Naciones Unidas E/2006/34 (Part II)–E/ICEF/2006/5 (Part II)

Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de julio de 2006
Español
Original: inglés

Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor realizada en su período de sesiones anual de 2006

(5 a 9 de junio de 2006)*

* El presente documento es una versión preliminar del informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre su período de sesiones anual (5 a 9 de junio de 2006). El informe sobre el primer período ordinario de sesiones (16, 20 y 23 de enero de 2006) se publicó como parte I, y el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones (6 a 8 de septiembre de 2006) se combinará con las partes I y II y se publicará en forma definitiva como *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento No. 14* (E/2006/34/Rev.1-E/ICEF/2006/5/Rev.1).

06-43443 (S) 180806 210806

Índice

		Párrafos	*Página*
I.	Organización del período de sesiones	1–6	3
	A. Apertura del período de sesiones	1–4	3
	B. Aprobación del programa	5–6	4
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	7–123	4
	A. Informe anual de la Directora Ejecutiva: avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo (2002-2005)	7–17	4
	B. Estrategia del UNICEF para las situaciones de transición posteriores a crisis en apoyo del plan estratégico de mediano plazo	18–29	6
	C. Examen de la política de recuperación de gastos del UNICEF	30–33	8
	D. Informe sobre las opciones para mejorar el procedimiento armonizado de aprobación de los programas por países	34–44	9
	E. Informe sobre la puesta en práctica de la programación conjunta	45–50	11
	F. Informe sobre la participación del UNICEF en los enfoques sectoriales	51–57	12
	G. La iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños: informe oral	58–61	14
	H. Informe sobre la función de evaluación del UNICEF	62–68	15
	I. Propuestas de cooperación en los programas del UNICEF	69–106	16
	J. Premio Maurice Paté del UNICEF al liderazgo en favor de la infancia	107–108	26
	K. Violencia relacionada con los niños y adolescentes en conflicto con la ley: informe oral	109–111	26
	L. Estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños: informe oral	112–115	27
	M. Informes relativos a las visitas sobre el terreno realizadas por miembros de la Junta Ejecutiva	116–117	28
	N. Intervención del Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF	118	29
	O. Otros asuntos	119–120	29
	P. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva y el Presidente	121–123	30
III.	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva		31

I. Organización del período de sesiones

A. Apertura del período de sesiones

1. El Presidente dijo que últimamente el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) había emprendido importantes iniciativas conjuntas, tanto sobre el terreno como en la sede, en gran parte debido a la dedicación personal de la Directora Ejecutiva. Estas iniciativas conjuntas contribuían a forjar y templar la identidad única del UNICEF y a lograr una mejor coherencia en las actividades del sistema de las Naciones Unidas. El Presidente afirmó que, en un momento en que se buscaban soluciones mágicas en todo el sistema para mejorar las actividades operacionales para el desarrollo, se podía contribuir a la labor del Fondo en pro de la infancia del mundo reafirmando con razón y convicción el valor de las características únicas del UNICEF. En sus deliberaciones, la Junta podría destacar estas ventajas y argumentar de manera convincente a favor de la existencia del UNICEF como entidad única. Sin prejuzgar los resultados de las deliberaciones de la Junta, el Presidente creía que la Junta podría hacer un aporte significativo a la labor del UNICEF llegando rápidamente a soluciones significativas, en el espíritu de camaradería que había distinguido siempre al UNICEF.

2. La Directora Ejecutiva comenzó rindiendo homenaje al Dr. Lee Jong-Wook, Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), fallecido repentinamente la semana anterior, y afirmó que había sido un verdadero defensor de la salud de los niños y que los niños del mundo estaban mejor gracias a él.

3. En los viajes que había realizado recientemente, la Directora Ejecutiva había sido testigo directo de los efectos devastadores de la violencia contra los niños. En aquellos países en que la violencia se usaba como arma de guerra, las violaciones graves de los derechos del niño se habían multiplicado. Estas violaciones también afectaban la labor del UNICEF en ámbitos muy variados, como la supervivencia de los niños, la lucha contra el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), la nutrición y la educación, así como la capacidad de la organización de prestar socorro humanitario. Esta labor debía seguir siendo parte fundamental de la misión del UNICEF y era necesaria para que el UNICEF estuviera en condiciones de prepararse y responder de manera eficaz a las emergencias. Pese a las enormes necesidades, muchos llamamientos de emergencia no recibían suficiente financiación. El Fondo para Programas de Emergencia del UNICEF había demostrado ser el mejor medio para movilizar recursos rápidamente pero estaba gravemente desbordado. La secretaría deseaba iniciar un debate con la Junta sobre medidas para mejorar la capacidad de respuesta de emergencia del UNICEF.

4. La Directora Ejecutiva afirmó que, durante su primer año en el cargo, había trabajado para promover una cultura de mejoramiento constante en el UNICEF. Siempre que fuera posible, la organización debía integrar programas y funciones a fin de maximizar los resultados y evitar duplicaciones. Debía poder proporcionar un liderazgo decidido, trabajar de manera productiva y efectiva en asociación, mejorar sistemáticamente sus prácticas institucionales y estar dispuesta a desafiar las ideas generalmente aceptadas. Los procesos de revisión orgánica que se estaban llevando a cabo representaban una excelente ocasión para hacerlo.

B. Aprobación del programa

5. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos (E/ICEF/2006/10) del período de sesiones.

6. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 50 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que 44 delegaciones de observadores, Palestina, cuatro órganos de las Naciones Unidas, una organización intergubernamental, dos organismos especializados, el Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF, cuatro organizaciones no gubernamentales (ONG) y otra entidad habían presentado sus credenciales.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe anual de la Directora Ejecutiva: avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo (2002-2005)

7. La Directora Ejecutiva formuló algunas observaciones preliminares sobre el informe (E/ICEF/2006/11) y a continuación el Sr. Kul Gautam, Director Ejecutivo Adjunto, hizo una presentación.

8. Las delegaciones agradecieron el carácter analítico y amplio del informe y, particularmente, el vínculo con los objetivos de desarrollo del Milenio. Varias delegaciones aplaudieron la activa participación del UNICEF en la reforma de las Naciones Unidas y afirmaron que, teniendo presente la estructura descentralizada de la organización y su capacidad de trabajar a nivel de país, las reformas y la armonización no deberían menoscabar su identidad ni su ventaja comparativa para defender a los niños y trabajar en su favor.

9. Los oradores expresaron satisfacción con la presentación de los resultados en cada esfera prioritaria y con el hecho de que se hiciera hincapié en los indicadores y en la supervisión del desempeño. Sin embargo, algunos afirmaron que había que mejorar la utilización de datos y *DevInfo* en los países. Otros observaron que, si bien se presentaban los resultados de manera satisfactoria, no se habían formulado propuestas con respecto a la mejor manera de progresar en el futuro.

10. Varias delegaciones observaron con preocupación la disminución de los recursos ordinarios en comparación con otros recursos y pidieron que se siguiera estudiando la cuestión y se indicara qué se podría hacer para cambiar la situación. Algunos oradores instaron a los donantes a aumentar sus contribuciones a los recursos ordinarios.

11. Según muchas delegaciones el UNICEF debía seguir mejorando su labor respecto del enfoque de la programación basado en los derechos humanos y las cuestiones de género, así como la presentación de informes al respecto. Si bien se había reducido la diferencia entre hombres y mujeres en la educación, era necesario seguir trabajando en todos los sectores.

12. Algunas delegaciones instaron a centrar más la atención en el fomento de la capacidad y la necesidad de un mayor compromiso por parte del UNICEF a fin de dirigir procesos como las estrategias de reducción de la pobreza y los enfoques

sectoriales a nivel nacional. Además, el UNICEF debería seguir centrándose en sus puntos fuertes en los enfoques del desarrollo basados en la comunidad y la orientación sobre el terreno.

13. Se habían realizado progresos satisfactorios con respecto a la supervivencia y el desarrollo del niño, la erradicación de la poliomielitis y el control de las enfermedades diarreicas, las infecciones respiratorias agudas y el paludismo. Una delegación expresó preocupación con respecto a que, pese a que se habían logrado muchos progresos en la erradicación de la poliomielitis, no se había prestado suficiente atención a la vacunación sistemática. Otra delegación instó a prestar más atención a la reducción de la mortalidad neonatal. Algunas delegaciones destacaron con satisfacción la colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para la reducción de la mortalidad materna y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) para poner fin al hambre en el mundo. Algunas delegaciones pidieron detalles sobre la contribución y los progresos del UNICEF en materia de dirección de grupos temáticos en situaciones de emergencia y solicitaron que, en el futuro, los informes incluyeran información sobre los resultados.

14. Muchas delegaciones observaron con preocupación que no había aumentado la proporción de recursos dedicados a la protección de los niños y el VIH/SIDA. Algunos manifestaron la esperanza de que con la campaña *Unidos por los niños, unidos contra el SIDA* que se había lanzado recientemente, aumentaran considerablemente los fondos reunidos para este fin y se lograran resultados importantes como se indicaba en el plan estratégico de mediano plazo. Una delegación dijo que la falta de enfoque amplio con respecto a la protección de la infancia dificultaba la labor del UNICEF en los países. Otro orador pidió que se prestara atención en el plano nacional a la elaboración y aplicación de políticas amplias de desarrollo de la primera infancia.

15. Varias delegaciones acogieron con agrado la revisión orgánica independiente y pidieron que tanto ésta como otras revisiones, incluida la de las asociaciones externas, se examinaran en los futuros períodos de sesiones de la Junta. Algunos oradores expresaron preocupación por el hecho de que el nuevo plan estratégico de mediano plazo no prestaba suficiente atención al desarrollo de los recursos humanos y la formación del personal pero estaban satisfechos con el hecho de que el UNICEF hubiese establecido resultados y planes clave para el nuevo período.

16. Las delegaciones instaron a dar mayor prioridad, precisar con mayor claridad y seguir fortaleciendo la presentación de informes basados en los resultados en los próximos informes anuales de la Directora Ejecutiva. También destacaron la necesidad de seguir haciendo hincapié en el África al sur del Sáhara y en los países menos adelantados.

17. El Director Ejecutivo Adjunto agradeció las propuestas y aportaciones decisivas que se habían presentado. En respuesta a algunas observaciones concretas, dijo que, si bien la financiación para la lucha contra el VIH/SIDA y la protección de los niños no había aumentado en términos porcentuales, las cantidades reales sí habían aumentado. Cabía esperar que, con la publicación del estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, los donantes prestaran más atención a esta esfera. El UNICEF seguía haciendo hincapié en un enfoque con el que estaba plenamente comprometido, el enfoque de la programación y las cuestiones de género basado en los derechos humanos, y presentaría informes sobre sus resultados y los progresos logrados. Afirmó además que la decisión del Comité

Permanente entre Organismos sobre las funciones de coordinación y liderazgo del UNICEF en relación con la nutrición, el agua y el saneamiento ambiental y la comunicación de datos se basaba en la ventaja comparativa de la organización sobre el terreno. El UNICEF seguiría desempeñando un papel fundamental en la educación, la protección y la salud de los niños, temas compatibles con los compromisos básicos para con los niños en situaciones de emergencia.

B. Estrategia del UNICEF para las situaciones de transición posteriores a crisis en apoyo del plan estratégico de mediano plazo

18. El Director de la División de Programas presentó el informe (E/ICEF/2006/17 y Corr.1), y dio la bienvenida a la Sra. Elizabeth Alpha-Lavalie, Vicepresidenta de la Asociación pro Paz de las Mujeres del Río Mano, basada en Guinea, Liberia y Sierra Leona, y el Sr. Kazuhide Kuroda, especialista superior en desarrollo social de la Dependencia de Prevención de Conflictos y Reconstrucción del Banco Mundial.

19. El Sr. Kuroda describió el enfoque integrado adoptado por el Banco respecto de la prevención de conflictos y la reconstrucción en cuanto a la movilización de los bienes del Banco, el aprovechamiento de la experiencia adquirida y el fortalecimiento de las asociaciones con todas las partes interesadas, incluido el UNICEF. El Banco incorporaba cada vez más un marco de análisis de conflictos en los documentos de estrategia de reducción de la pobreza y los procesos relativos a la estrategia de asistencia a un país. En los último años la colaboración entre el Banco Mundial y los organismos de las Naciones Unidas había permitido alcanzar logros considerables, en especial las evaluaciones conjuntas de las necesidades de los países que salían de un conflicto como la República Islámica del Afganistán, Haití, el Iraq, Liberia y el Sudán.

20. La Sra. Alpha-Lavalie hizo hincapié en la igualdad de género como objetivo integral del desarrollo y en el papel crucial de la mujer en la consolidación de la paz y la rehabilitación. Recalcó el hecho de que la igualdad de género, la justicia, el desarrollo equitativo y la satisfacción de las necesidades básicas de las familias (educación, salud, vivienda y seguridad) eran requisitos indispensables para la paz y una sociedad democrática.

21. Las delegaciones acogieron favorablemente la estrategia. Muchas afirmaron que los compromisos como la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio, el Plan de Acción aprobado por el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia y la Convención sobre los Derechos del Niño deberían seguir orientando la labor del UNICEF en situaciones posteriores a una crisis. También estaban de acuerdo en que la estrategia debería apoyar el criterio de programación tradicional del UNICEF descrito en el plan estratégico de mediano plazo.

22. Varios oradores expresaron satisfacción por los vínculos establecidos entre la estrategia y las cinco esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo pero señalaron la necesidad de definir con mayor precisión los indicadores para medir los progresos. La Directora respondió que en el documento había varios párrafos que abordaban la cuestión del uso de indicadores. El UNICEF basaría la presentación de informes sobre cada esfera temática en la matriz de resultados del plan estratégico

de mediano plazo y estudiaría la posibilidad de utilizar otros indicadores que pudieran ser necesarios durante la etapa de transición. En el futuro, los indicadores estarían incluidos en los informes anuales de la Directora Ejecutiva.

23. Las delegaciones elogiaron el hecho de que se hiciera hincapié en la participación de los niños y los jóvenes y se tuvieran en cuenta las cuestiones de género tanto en los principios que orientaban la estrategia como en las consultas celebradas con las comunidades afectadas por una crisis. También acogieron con satisfacción la utilización del criterio que facilitaba la participación de los interesados en la programación.

24. El enfoque por grupos temáticos puesto a prueba en la respuesta al terremoto del Pakistán fue acogido positivamente como un instrumento importante para mejorar la coordinación de la respuesta de emergencia y durante la primera etapa de la recuperación. Varias delegaciones preguntaron cómo se iban a integrar en la labor del UNICEF las lecciones aprendidas de la experiencia en el Pakistán y las recomendaciones de la evaluación en tiempo real del enfoque por grupos temáticos, y cómo las responsabilidades por grupos temáticos se adaptarían en el curso del tiempo a un contexto en rápida evolución. El Director de los Programas de Emergencia afirmó que en emergencias futuras el UNICEF aplicaría las valiosas lecciones aprendidas y destacó algunas de ellas, a saber: a) que los Gobiernos interesados deben dirigir las actividades; b) que no existe una única solución válida para todos los casos, puesto que el enfoque debe adaptarse al contexto de cada país; y c) que los resultados rápidos, como la reanudación de las clases para los niños, son esenciales para generar confianza y dar esperanza.

25. Hizo hincapié en la importancia fundamental de la pronta financiación. El UNICEF colaboraba con varios socios, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial, para crear mecanismos para poder utilizar los fondos rápidamente. En el Sudán meridional, por ejemplo, el UNICEF disponía de un fondo fiduciario de cerca de 16 millones de dólares, de los que aproximadamente 14 millones de dólares se habían desembolsado en los primeros tres o cuatro meses. En respuesta a una pregunta sobre cómo se iba a financiar la estrategia, dijo que no habría una financiación especial y que los fondos se obtendrían mediante los mecanismos existentes.

26. Las delegaciones hicieron hincapié en la importancia de la promoción de los derechos de la mujer y el niño, así como del papel del UNICEF en la promoción. Varias delegaciones destacaron la importancia de la creación de capacidad, especialmente en la esfera de los derechos del niño, y sugirieron que la cuestión podría haberse abordado más a fondo en la estrategia. Además, recomendaron que se trabajara con los gobiernos para establecer normas generales, como las relativas a las escuelas adaptadas a las necesidades de los niños. El Director de los Programas de Emergencia respondió citando el ejemplo de las actividades de promoción de la infancia llevadas a cabo después del tsunami del Océano Índico: al colaborar con las autoridades de Sri Lanka, Tailandia e Indonesia para fortalecer la protección de la infancia, el UNICEF y sus socios habían contribuido a evitar la trata de menores en lugar de ocuparse de sus consecuencias.

27. Varias delegaciones manifestaron su apoyo al compromiso de la estrategia de fortalecer la asociación con países en que se ejecutan programas, donantes, otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. Un orador dijo que había que elaborar estrategias de desarrollo mundial para responder

a las situaciones de crisis, que suelen ser complejas. Otro dijo que el enfoque de misiones integradas debía ser la norma. Otro orador preguntó por qué no se había mencionado la Plataforma Internacional de Recuperación que estaba elaborando un instrumento para evaluar las situaciones después de un desastre natural y de qué forma participaba el UNICEF en la Plataforma. El Director de la División de Programas explicó que el UNICEF había colaborado con otros organismos del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas para asegurar un enfoque consolidado de la transición y estaba trabajando también con colaboradores para aplicar el marco de Hyogo sobre la prevención de los desastres y la respuesta a ellos.

28. A la pregunta de si existía una estrategia especial para los Estados frágiles, que no estuviera incluida en la estrategia, el Director de Programas de Emergencia respondió que el UNICEF se seguiría ocupando de la situación de los Estados frágiles, que solía deberse a disparidades de larga data y cuestiones de otro tipo, mediante programas de desarrollo ordinarios. El UNICEF estaba colaborando con sus asociados, incluidos otros fondos y programas, para velar por que las distintas estrategias de transición respondieran a las necesidades de los Estados frágiles.

29. En el capítulo III figura la decisión 2006/6, adoptada por la Junta Ejecutiva.

C. Examen de la política de recuperación de gastos del UNICEF

30. La Directora Ejecutiva presentó el informe (E/ICEF/2006/AB/L.4). También estaba disponible el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (E/ICEF/2006/AB/L.5).

31. En general, las delegaciones alabaron la calidad y la transparencia del análisis de la secretaría. Se aceptaba en general el camino emprendido hacia una mayor simplificación y armonización que convertiría al UNICEF en un socio más eficaz en las actividades de desarrollo, incluso en los programas conjuntos de las Naciones Unidas. Sin embargo, las delegaciones hicieron hincapié en que las tasas de recuperación que se aplicaban debían ser transparentes y en que había que mantener la buena gestión de los asuntos fiscales. También se dijo que los países pequeños no podrían beneficiarse de la flexibilidad concedida a las contribuciones importantes.

32. Era muy importante que el UNICEF siguiera haciendo hincapié en la recaudación de recursos ordinarios por medio de estrategias concretas, y asegurar que las tasas de recuperación modificadas no constituyesen un mayor incentivo para movilizar otros recursos a expensas de los recursos ordinarios. Los oradores hicieron hincapié en que el UNICEF debería seguir evaluando sus gastos reales a fin de seguir sufragando completamente esos gastos en las cuantías que efectivamente se hubiesen recuperado. También pidieron a la secretaría que siguiese colaborando con el Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) con respecto a la armonización de la recuperación de gastos.

33. En el capítulo III figura la decisión 2006/7, adoptada por la Junta Ejecutiva.

D. Informe sobre las opciones para mejorar el procedimiento armonizado de aprobación de los programas por países

34. El Director Adjunto de la División de Política y Planificación presentó el informe sobre las opciones para mejorar el procedimiento armonizado de aprobación de los programas por países elaborado conjuntamente por el UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (E/ICEF/2006/12).

35. En general, las delegaciones agradecieron la labor llevada a cabo de manera conjunta por los organismos a fin de responder a la decisión 2005/9 de la Junta Ejecutiva en que se instaba a presentar nuevas propuestas para mejorar y agilizar el proceso actual de programas por países y su procedimiento de aprobación. Los oradores reiteraron la importancia de mejorar la armonización del proceso de programas por países para obtener resultados en materia de desarrollo en el menor tiempo posible y para que el proceso quedara bajo dirección nacional. Algunas delegaciones apoyaron con firmeza la propuesta de adoptar un marco común que contribuiría a mejorar la sinergia entre los organismos de las Naciones Unidas y el rendimiento de sus equipos en los países, así como lograr una mayor alineación y coherencia con los procesos nacionales. Sin embargo, muchas delegaciones sentían preocupación ante cambios propuestos fuera del contexto del debate general sobre la reforma de las Naciones Unidas con el objeto de simplificar el proceso y la documentación.

36. Otras delegaciones se interrogaron respecto al momento elegido para la decisión de consolidar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), y varias sugirieron que la propuesta actual escapaba al alcance de lo dispuesto en los párrafos 49 y 50 de la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre 2004, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, por lo que había que examinarla en un foro más amplio. Otros oradores estuvieron de acuerdo en que la cuestión debía ser objeto de deliberaciones más detenidas y un análisis más profundo, y afirmaron que sería difícil adoptar una decisión al respecto antes de que el informe del Grupo de alto nivel sobre la coherencia en todo el sistema se presentara a la Asamblea y ésta lo examinara.

37. Varios oradores pidieron que se analizaran nuevamente los logros y las deficiencias del proceso actual del MANUD y sugirieron que el GNUD documentara una evaluación amplia y las lecciones aprendidas. Algunos oradores se refirieron a la importancia de ensayar un proceso consolidado del MANUD antes de considerar la posibilidad de aplicarlo universalmente, para que los países decidieran al respecto. Varias delegaciones expresaron preocupación por lo contraproducente que sería aplicar dos procesos simultáneamente, con los gastos administrativos y las complejidades que ello supondría. Una delegación preguntó si el proceso consolidado del MANUD tenía valor jurídico, indicando que, en caso afirmativo, habría que aprobar oficialmente todo el documento y no sólo la sección C. Otro orador preguntó cómo los fondos y programas tenían previsto supervisar el cumplimiento de las obligaciones jurídicas asumidas por los Estados en virtud de instrumentos internacionales. Un orador pidió más información con respecto al proceso consultivo del MANUD consolidado que tendría lugar a nivel nacional y sobre los asociados que participarían en él.

38. Muchos oradores reiteraron su apoyo al principio de que la labor de los fondos y programas de las Naciones Unidas debe basarse en las estrategias y prioridades nacionales y pidieron que este principio rigiera toda nueva propuesta para mejorar el proceso de aprobación de los programas por países.

39. El Director Adjunto respondió que se habían estudiado las mejores experiencias en la sede y sobre el terreno para identificar y aprovechar las ventajas del MANUD actual y el sistema de aprobación de los programas por países. También se habían examinado las evaluaciones internas y externas y los exámenes del proceso del MANUD. Del mismo modo, se seguirían documentando y difundiendo las prácticas óptimas y la experiencia adquirida en el marco del Grupo de Programas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Habitualmente, en los debates de estrategia, los gobiernos mantenían conversaciones oficiales y oficiosas con las instituciones de Bretton Woods, los organismos bilaterales y las organizaciones no gubernamentales presentes en el país; el documento de programa del país era producto de ellas. El proceso propuesto tenía por finalidad reforzar la contribución de las Naciones Unidas a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, según el orden de prioridad establecido por sus asociados nacionales. El UNICEF, por medio del programa en el país, prestaba apoyo a los gobiernos en la aplicación de las recomendaciones surgidas de las deliberaciones en los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, especialmente la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El Director Adjunto aclaró también que la condición jurídica del MANUD había sido establecida por el Consejo Económico y Social.

40. Al cerrar los debates, el Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF agradeció a las delegaciones su participación y pidió al facilitador de los debates oficiosos, Sr. Thomas Gass (Suiza), que informara a la Junta más adelante durante la semana.

Resultado de los debates oficiosos

41. En la sesión de clausura, el Presidente leyó la siguiente declaración oral sobre los resultados de los debates oficiosos relativos al tema 6 del programa:

> “Entiendo que los miembros de la Junta, en los debates oficiosos, han estado de acuerdo en que se han hecho progresos con respecto a la negociación de un proyecto de decisión sobre este tema y en que se necesita más tiempo para llegar a un consenso respecto de esta importante cuestión.
>
> La Junta pide al UNIFEF que, junto con el PNUD y el UNFPA, siga presentando propuestas para mejorar y racionalizar el procedimiento actual armonizado de aprobación de los programas por países, de conformidad con lo establecido en la decisión 2005/9 de la Junta. El Sr. Thomas Gass (Suiza) se ha ofrecido a facilitar nuevas consultas oficiosas sobre este tema antes de la celebración del segundo período ordinario de sesiones de la Junta.”

42. El Presidente suspendió brevemente la sesión para que las delegaciones pudieran consultar con respecto al contenido de la declaración. Al reanudarse la sesión, las delegaciones de varios países en que se ejecutan programas reiteraron su apoyo a la labor que llevaba a cabo el UNICEF sobre el terreno para respaldar los esfuerzos realizados por los países en desarrollo para proteger los derechos de los

niños y promover su bienestar. Declararon que el principio de que la labor de los fondos y programas de las Naciones Unidas debía guiarse por las prioridades y estrategias nacionales debía regir toda propuesta formulada en relación con los programa por países. Lamentablemente, no sucedía así con el documento E/ICEF/2006/12 que contenía propuestas para armonizar los procedimientos de aprobación de los programas por países.

43. El Vicepresidente, en representación del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, dijo que era lamentable que no se hubiera alcanzado una decisión respecto del tema 6 pese a las numerosas consultas oficiosas organizadas por las secretarías del PNUD, el UNFPA y el UNICEF. Agradeció a las respectivas secretarías el tiempo y el esfuerzo dedicados a esta complicada cuestión y les deseó que utilizaran su sabiduría a la hora de preparar nueva información para la Junta. También agradeció al Sr. Thomas Gass por su tiempo, esfuerzo y paciencia y expresó la esperanza de que se celebrara un debate fructífero antes del inicio del período de sesiones de la Junta en el mes de septiembre.

44. Tras una breve discusión con respecto a si la declaración del Presidente se iba a considerar como una decisión oral de la Junta Ejecutiva, el Presidente dijo que creía entender que el valor jurídico de una declaración oral del Presidente equivalía al de una decisión oral, e iba a pedir a la Junta que aprobara su declaración oral. La Junta convino en apoyar la declaración del Presidente.

E. Informe sobre la puesta en práctica de la programación conjunta

45. Tras la presentación de un vídeo de corta duración sobre las actividades del UNICEF en el marco de la reforma de las Naciones Unidas en Camboya, el Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Kul Gautam, presentó el informe sobre la puesta en práctica de la programación conjunta. El informe, preparado en común con las secretarías del PNUD y el UNFPA, iba acompañado de una adición en que se detallaba la experiencia del UNICEF (E/ICEF/2006/13 y Add.1).

46. Varias delegaciones agradecieron al UNICEF por el informe, sobre todo por su objetividad y franqueza al abordar los problemas existentes. Muchas convinieron con el informe con respecto a las ventajas de la programación conjunta, entre las que cabía mencionar la reducción de la duplicación de esfuerzos, la mejor comprensión de los mandatos de los organismos de las Naciones Unidas, la mayor coherencia en la ejecución de los programas, la gama más amplia de socios y el aumento de la movilización de recursos adicionales. Existía consenso en general con respecto a que la programación conjunta debía juzgarse ante todo en función de su repercusión con respecto a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y los resultados para los niños.

47. Muchas delegaciones recomendaron que se realizara una evaluación cuidadosa de los programas conjuntos y la programación conjunta una vez que se hubiera adquirido más experiencia sobre el terreno, incluso un estudio de las repercusiones de los gastos de transacción y una comparación de la eficacia de los programas conjuntos con la de los programas ejecutados por un solo organismo. El Director Ejecutivo Adjunto dijo que esto se realizaría probablemente a fines de 2007 o principios de 2008.

48. Un orador alentó a que se mantuvieran y mejoraran las normas para la presentación de informes y la rendición de cuentas a fin de que los donantes pudieran estar seguros de cómo la organización a la que deseaban prestar apoyo utilizaba sus fondos.

49. Al promover el fortalecimiento del uso de programas conjuntos como instrumento de programación, varios oradores señalaron que para ello habría que racionalizar el proceso de la evaluación común para los países y el MANUD, armonizar los sistemas de gestión financiera, eliminar la doble recuperación de gastos (en la opción de la financiación compartida), aplicar un sistema de supervisión conjunta normalizado y permanente, y asegurar que no se perdiesen las ventajas comparativas y los mandatos de cada organismo. Se propuso basar la programación conjunta en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda. Otras delegaciones recomendaron que la programación conjunta se definiera en función de las prioridades de los países, no las de los donantes; que no se convirtiese en un requisito para la financiación de los donantes; y que se introdujera de manera más gradual, en etapas basadas en pruebas y en la evaluación de experiencias anteriores.

50. A una pregunta acerca de si la evaluación común para los países y el MANUD eran siempre una condición previa necesaria para la programación conjunta, el Director Ejecutivo Adjunto respondió que no, y citó como ejemplo el caso de Argentina. Hizo hincapié además en que la visibilidad, los mandatos y las ventajas comparativas de cada organismo no se perdían en la programación conjunta y que, aunque no hubiesen pruebas concluyentes, las pruebas anecdóticas sugerían que se lograba una reducción de los gastos de transacción. Aseguró a los delegados que la programación conjunta tenía en cuenta las realidades únicas y las prioridades particulares de cada país y que se aplicaría de forma mesurada y considerada.

F. Informe sobre la participación del UNICEF en los enfoques sectoriales

51. Después de la presentación del informe (E/ICEF/2006/14) por parte del Sr. Kul Gautam, Director Ejecutivo Adjunto, las delegaciones convinieron en que los enfoques sectoriales se habían convertido en parte integral de las estrategias de reducción de la pobreza y eran aceptados tanto por los donantes como por los países receptores puesto que fortalecían la identificación de los países con los proyectos. Reconocieron que los enfoques sectoriales contribuían a facilitar la simplificación de los procesos, promover la armonización entre distintos agentes y se ocupaban de objetivos distintos. Otras delegaciones afirmaron que mejoraban la eficiencia y reducían la duplicación.

52. Muchas delegaciones afirmaron que los enfoques sectoriales deberían ser coherentes con las políticas y los procesos nacionales y deberían ser dirigidos por el país. También se dijo que la reforma de las Naciones Unidas debería fortalecer al UNICEF para que apoyara mejor a los países, y el UNICEF, a su vez, debería reforzar su propia capacidad a fin de responder a las necesidades de los países receptores, especialmente en relación con la creación de capacidad. Otros oradores estuvieron de acuerdo con el informe en cuanto a que los enfoques sectoriales deberían orientarse más hacia los resultados. Actualmente se centraban en procesos engorrosos y el UNICEF debería prestar mayor atención al contenido y la calidad de

los enfoques sectoriales. Los objetivos de los enfoques sectoriales deberían adaptarse a los objetivos de desarrollo del Milenio.

53. Algunos oradores afirmaron que la forma en que se trataba la cuestión del control nacional en el informe no estaba suficientemente en consonancia con la Declaración de París y preguntaron qué medidas iba a adoptar el UNICEF en materia de financiación de los programas (presupuesto). Instaron a prestar más atención al contenido, la calidad y los resultados de los enfoques sectoriales, así como a supervisar los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio. Se propuso que los jóvenes participaran en los procesos de los enfoques sectoriales. Las delegaciones tenían grandes expectativas de que en 2006 se terminaran las directrices del GNUD y se definiera un equilibrio entre los enfoques basados en los derechos humanos y los enfoques profesionales técnicos. Estaban de acuerdo con la idea de realizar una evaluación internacional de los enfoques sectoriales.

54. La utilidad de los enfoques sectoriales podría ser limitada en situaciones de emergencia y en Estados frágiles. Se encomió al UNICEF por haber creado una ventaja comparativa por lo que respecta a los enfoques sectoriales, pero se dijo que debía reconocer que el proceso podría ser de gran densidad de mano de obra. Si bien 20 países habían integrado el suministro de suplementos de vitamina A en los enfoques sectoriales, ninguno había podido solucionar el problema de la desnutrición. Se instó a utilizar de manera más general el instrumento de la presupuestación del costo marginal de paliar situaciones de embotellamiento (Marginal Budgeting for Bottlenecks) puesto que podía brindar información sobre el funcionamiento de los sistemas de salud.

55. Una delegación alabó al UNICEF por desempeñar un importante papel en el fortalecimiento de la capacidad técnica de los sistemas de información e intercambio de información en la esfera de la salud. El orador se refirió al enfoque sectorial en el ámbito de la salud en Mozambique, en el marco del cual se había creado la base de datos para planificar y aplicar mejor las estrategias en materia de salud. Una delegación acogió con agrado la definición de los papeles que figura en el informe, sobre todo el papel de “componedor” desempeñado por el UNICEF. El orador alentó al UNICEF a fortalecer la participación de las organizaciones no gubernamentales y otras entidades de la sociedad civil en los enfoques sectoriales.

56. El Director Ejecutivo Adjunto dijo que el UNICEF estaba capacitando a 300 funcionarios por año para participar de manera más productiva en los enfoques sectoriales y en otros instrumentos de desarrollo. También estaba facilitando la participación de los jóvenes y actuando como componedor para aumentar la participación de la sociedad civil. Un ejemplo de ello era el enfoque sectorial en Camboya, en que participaban 50 organizaciones no gubernamentales. El UNICEF colaboraba con el GNUD para modificar sus normas y reglamentos de forma que se adaptasen mejor a los enfoques sectoriales. El orador estaba de acuerdo en que, en algunos países frágiles, en crisis y con problemas de gobernanza, el enfoque por proyecto podría ser más apropiado. El jefe de la Sección de Salud se refirió a la creciente colaboración con el Banco Mundial, dirigida a garantizar que los recursos se asignaran adonde más se necesitaban, y citó ejemplos de los marcos de gastos de mediano plazo en Etiopía, Mauritania y Rwanda. Al responder a una pregunta, dijo que los enfoques sectoriales y los programas financiados con cargo a otros recursos podían ser complementarios, como por ejemplo cuando los recursos financieros proporcionados por el Gobierno del Canadá se utilizaban para ensayar la estrategia

acelerada para la supervivencia y el desarrollo del niño en el África occidental, que ahora estaba incorporado en los enfoques sectoriales de esos países.

57. En el capítulo III figura la decisión 2006/8, adoptada por la Junta Ejecutiva.

G. La iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños: informe oral

58. El Director de la División de Programas dijo que, pese a que la comunidad mundial había prometido reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de niños menores de 5 años con un peso inferior al normal, en el plano mundial la comunidad aún no había emprendido el camino para lograr este objetivo. Con un plan de acción mundial se prestaría apoyo a los esfuerzos nacionales e internacionales en cuatro ámbitos clave: a) en el plano mundial, para garantizar el suministro sostenible de servicios y productos de salud y nutrición en condiciones asequibles y la entrega de mayores recursos financieros; b) a nivel nacional, para integrar las necesidades del niño en materia de salud y nutrición en las políticas, los planes y los presupuestos nacionales; c) a nivel comunitario, para reforzar los sistemas de salud y nutrición comunitarios y de distrito y apoyar el logro de otros objetivos de desarrollo del Milenio, incluidos los de reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años, mejorar la salud de las madres, promover la igualdad de género, garantizar el acceso a la educación, el agua y el saneamiento, así como los servicios para poner fin al VIH/SIDA; y d) a nivel de familias, para darles el poder para mejorar sus prácticas de salud, alimentación y cuidado de los niños.

59. En nombre de un grupo de países europeos, un orador dijo que la Iniciativa debería ajustarse al plan estratégico de mediano plazo y ser compatible con la estrategia de salud y nutrición del UNICEF. La Iniciativa parecía tener un enfoque vertical en lugar de uno más integrado y horizontal que facilitaría la conducción y el control nacionales. Expresó preocupación con respecto al hecho de que una nueva iniciativa podría desviar fondos destinados a otras actividades establecidas y dijo que no debería acarrear una nueva vía de financiación. También se pidieron aclaraciones con respecto a la función del Banco Mundial y a lo que se haría de forma diferente con respecto a otros anteriores intentos de reducir el hambre y la desnutrición que no habían tenido éxito. El Director contestó que la Iniciativa no sería vertical y que su objetivo encajaba en las esferas de resultados del plan estratégico de mediano plazo.

60. Otro orador, en nombre de las delegaciones africanas, dijo que la desnutrición y el hambre constituían graves obstáculos al desarrollo de muchos países africanos y estaban relacionados con la educación, el control de los parásitos, el agua y el saneamiento. Había que prestar especial atención a las deficiencias dietéticas; las enfermedades conexas, especialmente el VIH/SIDA y la tuberculosis; los claros vínculos entre la pobreza, el hambre y desnutrición; y las deficiencias de la atención médica y los sistemas de asistencia médica. Se alentó la participación de los países en que se ejecutan programas y se hizo hincapié en la importancia del apoyo técnico. El UNICEF debería ayudar a seguir promoviendo la capacidad nacional, establecer sistemas de información y supervisión fidedignos y fiables y dar prioridad a las cuestiones de género.

61. Otras delegaciones expresaron su apoyo a la Iniciativa e informaron acerca de sus propias experiencias con los programas de alimentos para niños y familias de

recursos limitados y los programas de alimentación en las escuelas. Un orador propuso que las intervenciones en materia de nutrición se integraran en los programa de salud, educación, agua y saneamiento. El Director dijo que la Directora Ejecutiva y el Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos (PMA) habían participado en una reunión conjunta regional de directivos sobre planificación en Panamá en mayo, en que se había subrayado la importancia fundamental de la conducción nacional, el control nacional y la creación de capacidad nacional. Estuvo de acuerdo en que la secretaría presentaría otro informe oral en el segundo período ordinario de sesiones.

H. Informe sobre la función de evaluación del UNICEF

62. El Director de la Oficina de Evaluación presentó el informe (E/ICEF/2006/15) y se refirió también a los resultados, las conclusiones y las recomendaciones de un examen externo de la función de evaluación, realizado por pares, que se habían examinado en una reunión de información oficiosa anterior al período de sesiones.

63. Varias delegaciones acogieron positivamente el informe y encomiaron a la Oficina de Evaluación por los esfuerzos realizados para mejorar la calidad de la función de evaluación en todos los niveles y por su función directiva en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Varias delegaciones pidieron que se aclarara mejor el papel de la función de evaluación del UNICEF en el marco de la reforma de las Naciones Unidas, mientras otras alentaron a hacer esfuerzos adicionales para mejorar la armonización, especialmente por lo que se refiere a las evaluaciones conjuntas a nivel de los países. Varios oradores acogieron con agrado el apoyo prestado por la Oficina de Evaluación central para fortalecer el sistema de gestión basada en los resultados, incluso mediante la elaboración de marcos integrados de supervisión y evaluación e indicadores de rendimiento para los planes estratégicos de mediano plazo. Otros oradores dijeron que era necesario abordar las diferencias entre los indicadores comunes a todo el sistema y los sistemas de planificación a nivel de proyecto y programas. Las delegaciones acogieron con satisfacción el relieve dado al fortalecimiento de la capacidad y el control nacionales, así como la participación prevista del UNICEF en las evaluaciones conjuntas dirigidas por los países.

64. Varias delegaciones acogieron con agrado las evaluaciones de las respuestas a las crisis humanitarias, incluido el énfasis cada vez mayor puesto en las evaluaciones en tiempo real. Reconocieron el trabajo del UNICEF en la coalición formada para evaluar la situación de emergencia creada por el tsunami y recomendaron que se hiciera un seguimiento constante de las evaluaciones del tsunami.

65. Algunas delegaciones afirmaron que el examen por pares brindaba la oportunidad al UNICEF de mejorar su función de evaluación y fortalecer el funcionamiento de la organización. Se recomendó que el UNICEF preparara una política de evaluación amplia. Varios oradores recomendaron que se formalizara la independencia de la función de evaluación descentralizada (incluida las estructuras jerárquicas del Director) y se aclararan todas las funciones y responsabilidades. Varias delegaciones estuvieron de acuerdo en que se realizaran menos evaluaciones y se mejorara su calidad. También se recomendó que el UNICEF fortaleciera la capacidad de las Oficinas Regionales para proporcionar apoyo técnico, supervisión

y control de calidad a las evaluaciones de los países. El UNICEF debía asignar suficientes recursos humanos y financieros a estas actividades, lo que garantizaría un presupuesto más previsible y un aumento de los recursos ordinarios para la evaluación. Varias delegaciones estaban de acuerdo con la recomendación del grupo que había realizado el examen por pares de que todas las evaluaciones presentadas a la Junta debían ir acompañadas de una respuesta de la dirección.

66. Respondiendo a la petición de que se presentaran a la Junta Ejecutiva planes de trabajo en materia de evaluación en que se especificaran los costos, el Director dijo que el plan de evaluación mundial se había presentado en el plan estratégico de mediano plazo y que los informes bienales sobre la ejecución se preparaban a nivel mundial; a nivel regional y nacional, los planes eran descentralizados. Se refirió a la petición de mayor coherencia en las matrices de resultados de los documentos de programas por países y recalcó que el UNICEF estaba determinado a mejorar la articulación de los resultados, especialmente los resultados concretos que debía lograr el UNICEF en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas.

67. Añadió además que el UNICEF daría prioridad al fortalecimiento de la evaluación a nivel regional y nacional y colaboraría con las oficinas de evaluación nacionales y asociados locales para evaluar las actividades del UNICEF, incluidas las que se llevaran a cabo en asociación. El UNICEF también estaba prestando apoyo a las asociaciones de evaluación nacionales y promoviendo la profesión de evaluador a nivel nacional. El UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas estaban elaborando evaluaciones conjuntas dirigidas por los países en esferas como el desarrollo y la acción humanitaria y temas como el VIH/SIDA a fin de juzgar la pertinencia y la eficacia de las contribuciones de las Naciones Unidas. Con respecto al examen por pares, la respuesta de la dirección figuraría probablemente en una declaración de política presentada a la Junta en la próxima reunión anual.

68. En el capítulo III figura la decisión 2006/9, adoptada por la Junta Ejecutiva.

I. Propuestas de cooperación en los programas del UNICEF

a) Proyectos de documentos de programas de países

69. El Presidente dijo que en el período de sesiones en curso se sometería a la atención de la Junta Ejecutiva un total de 24 proyectos de documentos de programas de países, de los cuales 14 correspondían a ciclos de programación completos, para que los examinara, formulara observaciones al respecto y aprobara los totales globales de las estimaciones de recursos ordinarios y otros recursos del presupuesto para programas. Teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la Junta, se introducirían las modificaciones pertinentes en los proyectos de documentos y se añadiría una matriz de resultados. Los documentos revisados se publicarían en el sitio web del UNICEF en octubre de 2006 y se presentarían a la Junta para su aprobación con arreglo al procedimiento de no objeción en el primer período ordinario de sesiones de 2007, salvo que al menos cinco miembros comunicaran por escrito a la secretaría su deseo de que la Junta Ejecutiva examinara el programa de un país determinado, en las seis semanas siguientes a la publicación del documento correspondiente.

70. Además, se presentaron a la Junta para su aprobación varios documentos de programas de países de un año de duración. Normalmente, los programas de corta duración se elaboraban bien para coincidir el ciclo de programación del UNICEF con los ciclos de otros organismos o para dar tiempo a que se terminara de elaborar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Según las previsiones, los programas completos se presentarían a la Junta Ejecutiva en 2007. En el período de sesiones en curso, la Junta examinaría nueve documentos de programas de países de corta duración, así como el documento del programa de Omán, que se financió íntegramente con cargo a otros recursos.

71. En una breve reseña de los documentos de programas de países, el Director de la División de Programas indicó que las propuestas existentes ascendían a casi 1.300 millones de dólares, de los cuales 268 millones de dólares correspondían a recursos ordinarios y algo más de 1.000 millones de dólares a otros recursos. Los documentos de programas de los países se ajustaban a las prioridades nacionales; se habían elaborado en procesos consultivos no excluyentes; concedían especial importancia a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio; aprovechaban claramente las competencias básicas del UNICEF; concedían especial importancia al fomento de la capacidad nacional, en particular en materia de seguimiento, formulación de políticas, descentralización de los servicios sociales y preparación para situaciones de emergencia; y preveían la colaboración con agentes de desarrollo nacionales e internacionales. En muchos de los proyectos de programa para el país se atribuía también gran importancia a la supervivencia infantil y a la promoción de políticas basadas en datos concretos, con especial hincapié en la movilización de recursos en favor de los niños.

África oriental y meridional

72. El Director Regional presentó los proyectos de documentos de los programas para Etiopía y Mozambique (E/ICEF/2006/P/L.2 y Corr.1 y E/ICEF/2006/P/L.4) y los documentos de los programas de corta duración para Malawi y Rwanda (E/ICEF/2006/P/L.3 y E/ICEF/2006/P/L.5). El representante del UNICEF en Etiopía hizo uso de la palabra para referirse al programa de cooperación del país.

73. El Ministro de Salud de **Etiopía** destacó los principales obstáculos que dificultaban la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y señaló que, de continuar la tendencia descendente de las tasas de mortalidad de los lactantes y de los niños menores de 5 años, Etiopía estaría en condiciones de alcanzar los objetivos fijados para 2015. Las principales estrategias seguidas para agilizar las intervenciones en las esferas prioritarias eran: la ejecución de un programa comunitario de gran alcance, la capacitación del personal sanitario y la reforma del sistema de salud con miras a la armonización entre sus distintos componentes y colaboradores. Otras delegaciones pusieron de relieve la adecuación del programa a las prioridades nacionales y la determinación de llevar a la práctica la Declaración de París. También se elogió la labor de promoción del UNICEF en materia de nutrición y educación de las niñas. Varios oradores recalcaron la necesidad de que hubiera una mayor coherencia entre los programas de salud y nutrición para que fueran más eficaces y efectivos. Se propuso que se reforzara la función de seguimiento y evaluación, en especial en lo relativo a la reunión y el análisis de datos. Un orador recomendó que se tuvieran en cuenta las observaciones del Comité de los Derechos del Niño en los planes de trabajo anuales; que se fomentara el diálogo comunitario acerca de la mutilación/ablación genital femenina; que se

dedicara más atención a lograr que las escuelas se adaptaran a las necesidades de los niños; y que se presentara más información sobre los niños con discapacidades.

74. El representante de **Mozambique** dijo que la colaboración con el UNICEF era crucial para la protección de los derechos de los niños de Mozambique. Los cambios en el contexto del desarrollo, incluidas las modalidades de ayuda nuevas y existentes, habían puesto de relieve la importancia de una mayor implicación nacional y de la adecuación de los programas a las prioridades nacionales en materia de desarrollo. El objetivo general de reducir la pobreza seguía resultando difícil de cumplir, a pesar de que la cooperación con el UNICEF había contribuido a una reducción general de la pobreza, que incluía la reducción de la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años, el aumento de la tasa de vacunación y el aumento de la tasa de alfabetización y el índice de escolarización de las niñas. Otras delegaciones encomiaron al UNICEF por lo bien que se ajustaba el documento del programa del país a las prioridades nacionales (en especial a las enunciadas en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP)) y por su colaboración en el enfoque sectorial en la esfera de la salud. Se alabó al UNICEF y el equipo de las Naciones Unidas en Mozambique en general por los importantes progresos realizados en materia de coordinación y armonización, de conformidad con la Declaración de París. Se elogió al UNICEF por su estrategia de programación basada en los derechos humanos, que en opinión de algunos delegados debería incluir también los derechos de la mujer. También se reconoció el apoyo a la descentralización y la creación de capacidad nacionales. Además, varias delegaciones recomendaron al UNICEF que en lugar de dar prioridad a la prestación de servicios, concentrara su atención en prestar una mayor asistencia técnica (en particular en el sector de la educación) y en crear capacidad (en los ámbitos del desarrollo del niño en la primera infancia y el abastecimiento de agua y el saneamiento).

75. El representante de **Malawi** hizo referencia a la relación existente entre el proyecto de programa del país y los objetivos de desarrollo del Milenio, la Convención sobre los Derechos del Niño y los planes de acción nacionales, incluidos el plan relativo a los huérfanos y otros niños vulnerables y la estrategia de crecimiento y desarrollo de Malawi. Había que lograr una mayor interrelación entre los programas de nutrición y el VIH/SIDA, así como más servicios de asesoramiento y análisis en los centros para prevenir la transmisión del VIH de madres a hijos. Se celebró que en el proyecto de programa de Malawi se prestara atención especial a la creación de capacidad y la participación de las comunidades. Otro orador indicó que, si bien el programa del país era congruente con los programas nacionales, había margen para reducir la cantidad de proyectos del UNICEF en el país a fin de concentrar los recursos. El Director Regional señaló que el documento del programa de Malawi correspondía a un programa de transición de un año y que en el siguiente programa completo se tendrían plenamente en cuenta las prioridades nacionales.

76. El Director Regional reiteró la voluntad del UNICEF de colaborar con otros organismos y asociados de las Naciones Unidas en apoyo de las prioridades nacionales de todos los países de la región. El UNICEF se comprometía a contribuir a crear capacidad nacional, en especial a nivel local.

África occidental y central

77. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los proyectos de documentos de los programas para el Gabón, Guinea y Santo Tomé y Príncipe (E/ICEF/2006/P/L.8 a

E/ICEF/2006/P/L.10) y los programas de corta duración de Guinea Ecuatorial y el Togo (E/ICEF/2006/P/L.7 y E/ICEF/2006/P/L.11), que fueron presentados por el Director Regional.

78. El representante de **Guinea** dijo que el proyecto de documento del programa del país tenía en cuenta las prioridades nacionales y era congruente con el DELP y el MANUD, que daban prioridad a la lucha contra la pobreza, la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población, la buena gobernanza y la creación de capacidad nacional. El país estaba atravesando dificultades como consecuencia de los conflictos en la región y de la llegada de refugiados, así como de la amenaza de la gripe aviar. El Gobierno reiteró su determinación de lograr un desarrollo económico duradero mediante el cumplimiento de los compromisos que había contraído en relación con la enseñanza primaria universal, en particular para las niñas, el acceso al agua potable y el saneamiento, el desarrollo rural integrado y la lucha contra el SIDA.

79. Una oradora preguntó si se disponía de capacidad para poner en marcha las iniciativas de participación en el desarrollo incluyente previstas en el programa. En referencia a la delicada situación que atravesaba la región, preguntó en qué medida el análisis de riesgos formaba parte de la estrategia de ejecución. La Directora Regional contestó que el UNICEF apoyaría la ejecución del programa del país en colaboración con numerosos asociados, entre ellos otros organismos de las Naciones Unidas, y destacó la existencia de un plan de contingencia para Guinea que dejaba cierto margen de flexibilidad y de adaptación a la evolución de la situación.

Asia oriental y el Pacífico

80. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el proyecto de documento del programa para Tailandia (E/ICEF/2006/P/L.12), presentado por la Directora Regional, quien elogió la labor realizada en el contexto del MANUD y del marco de colaboración de las Naciones Unidas para Tailandia, que se terminó de elaborar en marzo de 2006.

81. El representante de **Tailandia** agradeció al UNICEF su apoyo al desarrollo social y económico del país y la labor realizada durante la crisis del tsunami. Afirmó que Tailandia había hecho progresos notables en cuanto a la reducción de la mortalidad infantil, la universalización de la enseñanza primaria, la reducción de la tasa de infección del VIH y el fomento de la igualdad entre los géneros, y que llevaba camino de cumplir la mayoría de los objetivos de desarrollo del Milenio antes de 2015. Sin embargo, los grupos más vulnerables, incluidos las minorías étnicas, los migrantes y los desplazados, tenían dificultades para acceder a los servicios sociales y la protección social. El UNICEF tenía que proseguir con su activa labor de promoción de la protección de la infancia, la educación básica de los menores y la prevención y reducción de la transmisión del VIH entre los jóvenes y de madres a hijos.

82. Una delegación recalcó la importancia de la incesante labor del UNICEF, en especial en la esfera de la trata de menores y otras cuestiones de protección y de la movilización social para evitar la pandemia de gripe aviar.

83. Otro orador encomió al UNICEF por sus actividades destinadas concretamente a proteger a los niños más vulnerables de la violencia, los malos tratos y la explotación mediante el registro de los nacimientos y sistemas provinciales de protección del menor. El orador elogió la perspectiva regional introducida por el

UNICEF en la protección del menor al fomentar la colaboración con los países vecinos para resolver los problemas transfronterizos. También se alentó el fortalecimiento de la colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

84. La Directora Regional señaló que el UNICEF seguiría colaborando estrechamente con el ACNUR en lo relativo a la protección del menor y mencionó los importantes avances realizados en muchos aspectos, incluida la aprobación por el Parlamento de una resolución por la que se daba acceso a la enseñanza a los niños no inscritos en el registro civil o que no fueran tailandeses. En cuanto a la crisis del tsunami, el UNICEF había adquirido una experiencia que le sería muy útil en el futuro.

Asia meridional

85. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos de los programas de corta duración para Bhután (E/ICEF/2006/P/L.13), Nepal (E/ICEF/2006/P/L.14) y Sri Lanka (E/ICEF/2006/P/L.15), que fueron presentados por la Directora Regional.

86. El representante de **Nepal** dijo que una de las máximas prioridades de su Gobierno era el desarrollo del menor, incluidos el desarrollo del niño en la primera infancia, la nutrición, la enseñanza y la reducción de las tasas de mortalidad de los lactantes y de los niños menores de 5 años y la tasa de mortalidad materna. Estuvo de acuerdo con el análisis de la situación de los niños en Nepal expuesto en el documento e insistió en la necesidad de obtener recursos adicionales para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y ejecutar el plan quinquenal nacional. La Directora Regional contestó que el equipo de las Naciones Unidas en el país estaba colaborando estrechamente con el Gobierno y otros donantes para determinar la mejor manera de respaldar las iniciativas de desarrollo de Nepal.

87. El representante de **Sri Lanka** agradeció al UNICEF su contribución, especialmente después de que se produjera el tsunami, y la continua asistencia prestada para llamar la atención sobre los problemas que afectaban a la infancia, en particular en las provincias septentrionales y orientales. La Directora Regional señaló que el UNICEF mantenía un estrecho contacto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la comunidad de donantes y el Gobierno, con la idea de articular el siguiente programa para el país. Se estaba prestando especial atención a subsanar los retrasos en el desarrollo causados por el tsunami y a apoyar a las comunidades en que los indicadores estaban por debajo de la media nacional. Otra delegación propuso que el UNICEF se planteara la posibilidad de participar en mayor medida en el marco de desarrollo del sector de la educación, y que hubiera una mayor armonización de la labor en los distintos sectores, lo que contribuiría a reforzar la identificación nacional con las actividades y a aumentar su sostenibilidad. Se debería prestar atención prioritaria a la situación de los niños en las zonas de la parte septentrional y oriental del país afectadas por conflictos. La delegación pidió que se le mantuviera al corriente de las estrategias alternativas que pensaba seguir el UNICEF en el caso de que se reanudaran o recrudecieran los enfrentamientos. La Directora Regional contestó que el UNICEF estaba estudiando constantemente posibles formas de colaboración con sus asociados en distintas condiciones de seguridad, con el objeto de forjar una capacidad nacional sólida y sostenible. Expresó su confianza en que ese enfoque de base amplia redundará en beneficio de la labor sostenida que se lleva a cabo en la esfera de la educación y destacó la gran

importancia que el UNICEF concedía a la mejora de la calidad de la enseñanza en las zonas geográficas menos desarrolladas.

Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes

88. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el proyecto de documento del programa para la República de Moldova (E/ICEF/2006/P/L.16), que fue presentado por la Directora Regional.

89. La representante de la **República de Moldova** expresó su reconocimiento por los conocimientos profesionales, la dedicación y el apoyo demostrados por el equipo del UNICEF en Chisinau. Manifestó su conformidad con el proyecto de documento del programa del país, por considerarlo una respuesta directa a las prioridades nacionales expuestas en el documento sobre la estrategia de crecimiento económico y reducción de la pobreza. Gracias a la función crucial desempeñada por el UNICEF en la coordinación de las iniciativas nacionales y de los donantes destinadas a proteger los derechos de los niños, se habían logrado resultados notables en esa esfera, en particular en la reducción de la tasa de mortalidad de los lactantes y de los niños menores de 5 años y la tasa de mortalidad materna, así como en la movilización de una gran cantidad de recursos para la Iniciativa Acelerada de Educación para Todos. Destacó la determinación del Gobierno de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, dar prioridad a la pobreza infantil en el documento sobre la estrategia de crecimiento económico y reducción de la pobreza, mejorar la calidad de los servicios destinados a los niños y prestar asistencia a los niños más excluidos y vulnerables.

90. Otra oradora expresó su satisfacción por la función desempeñada por el Parlamento en la vigilancia del respeto de los derechos del niño. Celebró también que hubiera aumentado la armonización entre los donantes y las instituciones nacionales durante la elaboración del proyecto de documento del programa del país. Sin embargo, deseaba recibir más información sobre dos aspectos: a) las necesidades de los niños más vulnerables y las medidas adoptadas al respecto, mencionadas en el párrafo 11 del proyecto de documento del programa del país; y b) la situación de los niños que vivían en instituciones, incluidos el número total de niños y las tendencias relativas a la desinstitucionalización. La Directora Regional encomió el interés mostrado en la reforma del sistema de protección del menor y afirmó que el UNICEF apoyaba el fomento de la capacidad del Parlamento. Con respecto al párrafo 11, explicó que era necesario disponer de datos específicos sobre la pobreza infantil para definir los objetivos de las intervenciones en el documento sobre la estrategia de crecimiento económico y reducción de la pobreza y el plan de acción de la Unión Europea y Moldova. El total de niños que vivían en instituciones era de 11.400, incluidos los niños con discapacidades, y, como promedio, cada día era abandonado un niño, aunque seguía siendo muy difícil obtener datos suficientes sobre la situación a escala nacional y regional.

Oriente Medio y África septentrional

91. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los proyectos de documentos de los programas para Argelia, Egipto, el Iraq, Marruecos, la República Árabe Siria, Túnez y el Yemen (E/ICEF/2006/P/L.17, E/ICEF/2006/P/L.18, E/ICEF/2006/P/L.19, E/ICEF/2006/P/L.21, E/ICEF/2006/P/L.24, E/ICEF/2006/P/L.25 y E/ICEF/2006/P/L.26), los documentos de los programas de corta duración para el Líbano y el Sudán

(E/ICEF/2006/P/L.20 y E/ICEF/2006/P/L.23) y la recomendación de que el programa para Omán se financiara íntegramente con cargo a otros recursos (E/ICEF/2006/P/L.22), que fueron presentados por el Director Regional.

92. El representante de **Argelia** dijo que el proyecto de programa para el país se ajustaba en gran medida a las prioridades de desarrollo nacionales para 2005-2009, pero que el UNICEF debería ampliar el alcance de sus programas en las zonas remotas y económicamente desfavorecidas del país. También pidió que en el documento revisado del programa para el país se utilizara la información actualizada que se proporcionaría a la oficina en el país. El Director Regional respondió que el programa del país prestaba cada vez más asistencia a las zonas más remotas y desfavorecidas y tomó nota de que se proporcionarían nuevos datos a la oficina en el país. Además, puso de relieve la extraordinaria contribución que había hecho Argelia en la región para tratar los traumas infantiles.

93. El representante de **Marruecos** alentó al UNICEF a que prosiguiera con su ambicioso programa, que abordaba cuestiones relacionadas con la mujer y el niño, como la salud, la calidad de la enseñanza, la protección, la lucha contra la violencia, la explotación y la vulnerabilidad en las zonas rurales y el establecimiento de un mecanismo para promover una política social destinada a la infancia. El Director Regional destacó la contribución que había hecho Marruecos en la región para erradicar la violencia contra los niños y la explotación sexual de los niños.

94. El representante del **Sudán** expresó su reconocimiento al UNICEF por la larga y estrecha colaboración que ha mantenido con su país. Afirmó que los acuerdos de paz firmados recientemente con el Sudán meridional y en Darfur facilitarían la intensificación de esa cooperación, especialmente en campañas de vacunación y programas relacionados con el agua y el saneamiento, la protección y la educación. Destacó también los resultados positivos obtenidos en la reducción de la tasa de mortalidad materna y en lo que respecta a la tasa de vacunación contra el sarampión en el Sudán septentrional y meridional. Agradeció al UNICEF su contribución a la consecución de los objetivos de desarrollo nacionales y la asistencia humanitaria de emergencia prestada. El Director Regional reconoció los avances realizados en el Sudán septentrional y meridional, así como la cooperación técnica entre las fuerzas policiales del Sudán y Jordania en la capacitación de la policía en el ámbito de la violencia contra la mujer.

95. El representante de la **República Árabe Siria** dijo que la estrategia de su Gobierno en materia de protección del menor se basaba en la creencia de que los niños necesitaban amor, comprensión y paciencia y reconoció la labor del UNICEF en ese terreno. El orador indicó que su Gobierno estaba dispuesto a retirar sus reservas a la Convención sobre los Derechos del Niño y que había presentado un informe sobre los Protocolos facultativos y sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Su Gobierno iba a proporcionar información a la oficina en el país en relación con los párrafos 6 y 8 del proyecto de documento del programa para el país, y esperaba que se tuviera en cuenta en el documento revisado del programa para el país. El Director Regional acogió con satisfacción la disposición del Gobierno de retirar sus reservas a la Convención y tomó nota de que se proporcionaría nueva información.

96. El representante del **Líbano** encomió la labor del UNICEF en el país y señaló que los indicadores del país evidenciaban la necesidad de que el UNICEF siguiera prestando asistencia.

97. La representante del **Iraq** señaló que, debido a la difícil situación que estaba atravesando su país, éste necesitaba el apoyo de los organismos de las Naciones Unidas y la comunidad internacional para su reconstrucción, en especial en el sector social. Pidió que se introdujeran varias modificaciones en el proyecto de documento que no afectaban a la esencia del proyecto de programa, incluidas: a) pidió que se indicaran los autores y la fuente de las diversas encuestas mencionadas en los párrafos 1, 2 y 5; b) puso en entredicho la veracidad de los datos que figuraban en el párrafo 5; c) pidió que se suprimiera la palabra "leyes" del párrafo 7, ya que consideraban que la "generalización" hecha en ese párrafo era "poco fidedigna y abusiva"; d) pidió que se suprimiera la referencia a la nueva constitución para el Iraq que se hacía en el párrafo 7, dado que la Constitución había sido aprobada por la Asamblea Nacional tras la celebración de un referéndum nacional; y e) pidió que se suprimiera la referencia a la Constitución Nacional y la legislación que se hacía en el párrafo 21, ya que la legislación y la Constitución vigentes en el Iraq ofrecían protección y garantías suficientes a las mujeres y los niños iraquíes.

98. El Director Regional tomó nota de esas observaciones y pidió que se celebraran nuevas consultas entre la oficina del UNICEF en el país y el Gobierno. Señaló que la delegación había recibido la declaración del Viceministro de Planificación y Cooperación para el Desarrollo en la que se daba el visto bueno al documento del programa para el país. El UNICEF, como parte de su mandato de prestar asistencia técnica a los gobiernos en relación con la Convención sobre los Derechos del Niño, formulaba observaciones sistemáticamente sobre la legislación nacional y los proyectos de constitución en que se hace referencia a los derechos del niño. Hizo hincapié en que se habían mantenido consultas con el Viceministro de Planificación y Cooperación para el Desarrollo y todos los demás ministerios pertinentes en todas las etapas del largo proceso de elaboración del documento del programa para el país.

99. En respuesta a una pregunta formulada por otra delegación respecto de la ejecución y la capacidad de absorción del presupuesto financiados con cargo a otros recursos por un monto de 300 millones de dólares, el Director Regional señaló que, en los tres años anteriores, la tasa de ejecución de la oficina en el Iraq había sido de unos 100 millones de dólares al año y que la capacidad existente estaba en condiciones de absorber los niveles presupuestarios proyectados. El modus operandi seguido por el UNICEF en el Iraq, que incluía la utilización de una red de pequeños contratistas iraquíes, permitiría al UNICEF llevar a cabo una gran diversidad de actividades en el país, aun cuando su personal de contratación internacional trabajara desde Jordania. Era de esperar que la situación se mantuviera, siempre que las condiciones de seguridad en el Iraq lo permitieran. En respuesta a otra pregunta acerca del alcance de las intervenciones del UNICEF, afirmó que, hasta la fecha, la labor en los sectores físicos, como el suministro de agua y la rehabilitación de centros educativos, estaba dando buenos resultados en gran parte del territorio. Sin embargo, la labor en los sectores "menos tangibles" estaba mucho más condicionada por la seguridad de la circulación del personal y, por ello, el alcance de las actividades seguía siendo algo limitado. Era necesario que los donantes apoyaran la recuperación del sector social, ya que la comunidad internacional estaba dando prioridad a la rehabilitación de las infraestructuras.

100. En cuanto al documento del programa del **Yemen**, una delegación preguntó sobre la relación entre el proyecto de programa y las estrategias de desarrollo nacional y de fomento de la educación básica, y señaló que no había quedado clara

la forma en que el UNICEF prestaría apoyo a los proyectos de descentralización relacionados con las reformas del Gobierno y otras actividades de desarrollo. El orador celebró los progresos que se habían registrado recientemente en los indicadores relativos a la educación básica. El Director Regional contestó que la relación entre el programa del país y las estrategias nacionales se mencionaba en el documento. En los cuatro años anteriores, el UNICEF había colaborado en la ejecución de un programa de gran envergadura del Banco Mundial que tenía por objeto la descentralización de los servicios de salud, enseñanza y bienestar social en una serie de distritos determinados. El programa había concluido recientemente y en esos momentos el UNICEF contaba con nuevas donaciones en apoyo de la descentralización y el fomento de la enseñanza en las zonas rurales. La descentralización de la enseñanza seguía siendo una de las prioridades del Yemen. Pese al progreso alcanzado, seguía habiendo serios problemas en algunas partes del país. La trata de menores, la migración de menores y las bajas tasas de escolarización de las niñas eran otras cuestiones prioritarias.

101. El representante de **Egipto** agradeció al UNICEF la asistencia prestada, especialmente en lo relativo a la lucha contra el VIH/SIDA. Reiteró que su Gobierno daba prioridad a la lucha contra la hepatitis C, cuya prevalencia estimada era del 69%. Por otro lado, se estimaba que había 5.300 casos de VIH/SIDA y sólo se habían notificado 68 casos. Hizo referencia al plan nacional del Gobierno en materia de VIH/SIDA, que era un plan estratégico nacional multisectorial desarrollado en colaboración con el UNICEF, y al seguimiento activo de la prohibición de la mutilación/ablación genital femenina. Entre otras medidas gubernamentales emprendidas para mejorar la situación de la infancia, destacaban la promulgación de leyes más estrictas sobre el trabajo infantil, la iniciativa de alfabetización “Lectura para Todos” y la creación de más centros de salud comunitarios. Pidió que esos aspectos se mencionaran en el documento revisado del programa para el país. El Director Regional alabó las medidas adoptadas por Egipto para combatir el VIH/SIDA y la mutilación/ablación genital femenina y afirmó que esperaba con interés que prosiguieran las consultas entre el Gobierno y la oficina del UNICEF en el país sobre las cuestiones mencionadas. Señaló que el proyecto de documento del programa para el país se había examinado exhaustivamente con los ministerios competentes.

102. Otra delegación preguntó sobre la fiabilidad de los datos utilizados en el proyecto de documento del programa para el país, en particular los relativos a la paridad entre los géneros y a la mujer en general, y propuso que el UNICEF prestara más apoyo a la reunión de datos en el país. El orador señaló también que el UNICEF podía cooperar más con las organizaciones de la sociedad civil en las esferas de la protección y el desarrollo, especialmente en lo relativo a la defensa de la mujer y el niño. El orador preguntó por qué en el documento no se hacía referencia a la cooperación del UNICEF con la Organización Mundial de la Salud (OMS), particularmente en lo atinente a las mujeres beduinas. El Director Regional aclaró que la falta de datos era un problema en toda la región y que no afectaba sólo a las cuestiones de género. Un ejemplo ilustrativo de esa situación era la falta de datos desglosados a nivel subnacional y de datos relativos a las desigualdades entre las zonas rurales y las zonas urbanas, en particular con respecto a los objetivos de desarrollo del Milenio.

103. Se aprobaron los programas por países (véase el capítulo III, decisión 2006/10).

b) Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para programas por países aprobados

104. El informe (E/ICEF/2006/P/L.27) fue presentado por el Director de la División de Programas y aprobado por la Junta Ejecutiva sin que se hicieran observaciones. (Véase el capítulo III, decisión 2006/11.)

Intervención del Director Regional para Europa

105. El Director Regional dijo que en 2005 los Comités Nacionales pro UNICEF habían recaudado aproximadamente el 40% de los ingresos del UNICEF. Si bien la recaudación de fondos del sector privado seguía siendo su principal objetivo, también llevaban a cabo actividades de educación para el desarrollo y de promoción de los derechos del niño. El año 2005 había estado marcado por desastres excepcionales y por la excepcional generosidad de millones de particulares en respuesta al tsunami del Océano Índico y el terremoto del Asia meridional. La innovación en la recaudación de fondos era crucial para asegurar la continuidad del apoyo de los donantes privados, los particulares y las empresas que deseaban ser asociados, y no sólo donantes, en programas en favor de la infancia. Los Comités Nacionales del Reino Unido y Polonia habían puesto en marcha dos iniciativas innovadoras recientemente: en el marco de la iniciativa "Soccer Aid", el Comité del Reino Unido organizó un partido benéfico —Inglaterra contra "el resto del mundo"— en el que se recaudaron más de 2 millones de libras esterlinas y se atrajo la atención sobre el paludismo y el SIDA; y el Comité de Polonia, en colaboración con una cadena de televisión polaca y una empresa de telefonía móvil, organizó la primera visita sobre el terreno para los medios de comunicación a Sierra Leona, que dio mucha notoriedad a las muertes causadas por el sarampión. Además, el Comité Español, en colaboración con el UNICEF y el Gobierno de España, prestaría asistencia en la organización de la III Conferencia Intergubernamental "Por una Europa y Asia Central apropiadas para las niñas y los niños", que debía celebrarse los días 19 y 20 de junio en Palencia (España).

106. Además, los Comités habían continuado su labor de promoción de la Convención sobre los Derechos del Niño, señaló. En el último año, el UNICEF y los Comités Nacionales habían participado en la presentación de los informes de siete Estados partes al Comité de los Derechos del Niño y algunos Comités habían colaborado en la preparación de los informes paralelos de las organizaciones no gubernamentales. En sus observaciones finales, el Comité exhortó a los Estados a que destinaran fondos suficientes para garantizar el acceso pleno y equitativo a los servicios sociales, en especial de los niños desfavorecidos. También se recomendó a todos los países industrializados cuyos informes se habían examinado en los últimos 12 meses que mejoraran la reunión de datos y los mecanismos de seguimiento, en especial los relativos a las víctimas de la explotación sexual, los niños sin escolarizar, los niños bajo modalidades de atención alternativas, los no ciudadanos y las minorías, los menores en conflicto con la ley, el trabajo infantil, los niños adoptados, los refugiados y los solicitantes de asilo. En respuesta a las recomendaciones del Comité de que estableciera órganos independientes en favor de la infancia, la Oficina Regional de Ginebra siguió prestando apoyo a la Red Europea de Defensores del Menor.

J. Premio Maurice Paté del UNICEF al liderazgo en favor de la infancia

107. El Sr. Kul Gautam, Director Ejecutivo Adjunto, presentó un documento en el que se proponía que se introdujeran algunas modificaciones en los criterios y el proceso de selección del premio (E/ICEF/2006/16). Una delegación pidió que se aclararan las circunstancias en que se otorgaría el premio, habida cuenta del cambio en la periodicidad del premio, que dejaba de ser anual y pasaba a ser ocasional, y pidió también más detalles sobre el cambio relativo a su valor monetario. El Director Ejecutivo Adjunto respondió que el Comité de Selección aceptaría candidaturas con arreglo al proceso de selección vigente y que de los candidatos propuestos podría seleccionarse cualquier número de premiados. La modificación de su valor monetario a un máximo de 50.000 dólares en un año se basaba tanto en el valor de los premios anteriores como en la experiencia, que demostraba que el aspecto monetario no era necesariamente el aspecto al que mayor valor concedían los premiados.

108. La decisión adoptada al respecto por la Junta Ejecutiva figura en el capítulo III, decisión 2006/12.

K. Violencia relacionada con los niños y adolescentes en conflicto con la ley: informe oral

109. En su informe oral, la Jefa de la Sección de Protección del Niño del UNICEF puso de relieve que la violencia contra los menores que entraban en conflicto con la ley era un problema de escala mundial que pasaba desapercibido y carecía de apoyo público. La respuesta del UNICEF al respecto consistía principalmente en incorporar los principios de la justicia de menores a todas las actividades de mejora del sector de la justicia y velar por que la prevención fuera un componente explícito de las medidas de protección social. La colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas para obtener más resultados en favor de la infancia en ese ámbito era crucial y existía desde hacía tiempo, por ejemplo con el PNUD, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

110. Las delegaciones expresaron su firme apoyo a la estrategia del UNICEF para erradicar la violencia contra los menores que entraban en conflicto con la ley. Varios oradores hicieron hincapié en la necesidad de incorporar los problemas relativos a la infancia en la reforma jurídica y encomiaron la labor del UNICEF y sus asociados en ese sentido. Se estuvo de acuerdo en destacar la importancia de la promoción para contrarrestar los estereotipos negativos y la estigmatización de determinados grupos de menores. Los niños se deberían considerar parte de la solución y no parte del problema y los programas se deberían basar en el principio de participación de la población en situación de riesgo.

111. Varias delegaciones expresaron su conformidad con la importancia atribuida a la prevención y señalaron que los programas se deberían centrar en evitar que los menores en situación de riesgo entraran en conflicto con la ley, fueran víctimas de la violencia concomitante y llegaran a cometer delitos violentos. Una oradora de Centroamérica expresó su preocupación por el aumento de las pandillas juveniles en su país y agradeció al UNICEF su asistencia en la elaboración de una política de

prevención de la violencia como medio para combatir la delincuencia juvenil. Expuso sucintamente las medidas adoptadas por su Gobierno para combatir la violencia de pandillas mediante programas de prevención dirigidos a los jóvenes en situación de riesgo y alentó al UNICEF a que continuara colaborando con su país en ese importante aspecto. Un orador que intervino en nombre de las delegaciones de África subrayó la necesidad de reforzar los sectores de bienestar social a fin de lograr que los servicios sociales se extendieran a los segmentos más vulnerables de la sociedad, en especial los niños de familias y comunidades marginadas como consecuencia de la pobreza.

L. Estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños: informe oral

112. La Junta Ejecutiva escuchó el informe oral sobre los progresos realizados en el estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, que se estaba terminando de elaborar y se iba a presentar a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones. El Profesor Paulo Sergio Pinheiro, experto independiente que dirigía el estudio, y la Sra. Rima Salah, Directora Ejecutiva Adjunta del UNICEF, expusieron brevemente las actividades relacionadas con el estudio que se habían llevado a cabo en los últimos seis meses, incluidas una reunión interinstitucional celebrada en Nueva York el 2 de marzo y una reunión infantil celebrada en mayo en que los niños prepararon una versión para niños del informe y sus recomendaciones. Se proyectó un vídeo de corta duración en que varios niños contaban sus experiencias de la violencia y proponían formas de prevenirla.

113. Una delegación, hablando en nombre de los Estados de África miembros de la Junta Ejecutiva, indicó que la violencia en la familia, incluidos los castigos corporales, y la violencia en la comunidad, como la mutilación/ablación genital femenina, el matrimonio infantil y el abandono de los niños acusados de brujería, eran las formas de violencia predominantes en el continente africano. Había que acabar con los tabúes que rodeaban a muchas formas de violencia y abordar las causas y el origen de la violencia. Otros oradores señalaron que era necesario prestar apoyo a las estrategias nacionales para combatir la violencia contra los niños y que los niños que estaban expuestos a la violencia, como los niños soldados, los menores pertenecientes a pandillas, las víctimas de la violencia en sus familias y los niños que cometían actos de violencia, necesitaban tratamiento, recuperación y oportunidades de reinserción. Se recalcó también la importancia de la identificación nacional con las medidas adoptadas. Otras delegaciones hicieron preguntas acerca de las actividades previas a la presentación del estudio y los actos de presentación nacionales. Una delegación informó sobre las medidas adoptadas por su Gobierno, entre ellas una ley relativa a los derechos del niño, un plan de acción nacional, un proyecto de ley relativo a los delitos cometidos contra menores y un estudio nacional sobre los malos tratos a menores, cuyos resultados complementarían el estudio general.

114. Se encomió al UNICEF por la importante función desempeñada en el marco de la cooperación interinstitucional en ese aspecto. Se propuso que el estudio se presentara a la Junta Ejecutiva el año siguiente para su examen. Un grupo de delegaciones afirmó que, dada su decisiva contribución a la promoción de las cuestiones relacionadas con la protección, correspondía al UNICEF desempeñar una

función especial en el fomento de la puesta en práctica de las recomendaciones formuladas en el estudio. Se sugirió que el Secretario General nombrara un Representante Especial para garantizar el seguimiento y la aplicación del estudio, al que deberían asignarse recursos suficientes.

115. El Profesor Pinheiro respondió que muchas regiones estaban organizando conferencias de seguimiento de las consultas regionales. Varios países habían manifestado su interés en realizar presentaciones oficiales del estudio a escala nacional, entre ellos Egipto, Eslovenia, Noruega y Suecia. Las recomendaciones se comunicarían a los Estados Miembros en la primera semana de agosto. Agradeció al grupo consultivo de organizaciones no gubernamentales su importante apoyo y mencionó 32 publicaciones con las que Save the Children había hecho aportes al estudio. La Directora Ejecutiva Adjunta recalcó que el UNICEF seguiría trabajando en esos ámbitos, como se explicaba en el plan estratégico de mediano plazo para 2006-2009. La oradora, que tenía previsto también celebrar una reunión interinstitucional en Ginebra el 2 de agosto, destacó la importancia de crear un entorno en que los niños estuvieran protegidos y, en ese sentido, señaló que las familias, en particular, debían contar con un apoyo adecuado y acceso a los servicios sociales.

M. Informes relativos a las visitas sobre el terreno realizadas por miembros de la Junta Ejecutiva

116. Al presentar el informe sobre su visita a la República Centroafricana (E/ICEF/2006/CRP.8), el Presidente dijo que países como ése, en especial en esa subregión, ponían a prueba la capacidad de la comunidad internacional para lograr cambios de importancia crítica en situaciones extremadamente complejas y problemáticas. Tal vez fuera perfectamente lógico señalar los eslabones que se echaban en falta en la cadena de esfuerzos conjuntos del Gobierno y las organizaciones internacionales de desarrollo, pero esa filosofía de esperar pacientemente a que los cambios positivos se consolidaran, aunque justificada, en la práctica perpetuaba la exposición de los niños y las madres a la guerra, los conflictos sociales, el hambre y la enfermedad. Sin embargo, se podía aplicar una filosofía diferente, la de causar un efecto positivo tangible en una situación contra todo pronóstico fríamente calculado. Tal cosa era posible en la República Centroafricana, afirmó. No estaría haciendo esos llamamientos tan apasionados si no hubiera visto, en los ojos de las mujeres y los niños de las aldeas centroafricanas, una gran fortaleza de espíritu y la firme voluntad de lograr cambios duraderos en sus comunidades, y no le constara la voluntad política de cambiar las cosas del Gobierno nacional y las autoridades locales. No hablaría con tanta pasión si no le constara la capacidad del equipo del UNICEF en el país para lograr resultados tangibles.

117. Tras la proyección de un vídeo de corta duración de la visita del Presidente, el representante de la República Centroafricana dijo que la misión había hecho posible que el Presidente viera con sus propios ojos la realidad del país. Si bien era cierto que la República Centroafricana estaba logrando salir de las tinieblas, las mujeres y los niños habían sufrido mucho. El Gobierno estaba haciendo lo posible para que el país se mantuviera en el buen camino, pero quedaba mucho por hacer y sólo saldría airoso del trance con la ayuda de la comunidad internacional. El Gobierno, que consideraba que la misión había sido positiva, tenía la voluntad política, pero carecía de los recursos financieros. El orador alentó al Presidente y a la Junta a que tomaran las medidas adicionales necesarias en apoyo del país.

N. Intervención del Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF

118. Al inicio de su intervención, el Presidente de la Asociación Mundial del Personal señaló que las delegaciones de la Junta Ejecutiva también representaban a los gobiernos que habían definido las prioridades mundiales de la Declaración del Milenio y eran miembros de la Quinta Comisión de la Asamblea General, por lo que esperaba que lo expuesto en su discurso pudiera resultar útil en otros foros. A continuación, resumió varias cuestiones planteadas por los representantes del personal en la reunión anual de la Asociación Mundial del Personal. En primer lugar, pese a que veía con buenos ojos la reforma de las Naciones Unidas, el personal estaba preocupado por sus posibles repercusiones en la plantilla del personal y en la identidad del UNICEF. La opinión del personal tenía que tenerse en cuenta en el proceso de reforma, incluida la concepción del nuevo modelo de oficina conjunta. En segundo lugar, varios incidentes recientes habían puesto de relieve la necesidad de reforzar la seguridad del personal y de llevar ante la justicia a quienes cometieran actos de violencia contra el personal. Además, se recomendó que los funcionarios de contratación nacional y los de contratación internacional tuvieran los mismos derechos en relación con las medidas de seguridad, por ejemplo en cuanto al fortalecimiento de la protección de sus viviendas y oficinas y a las oportunidades de descanso y recuperación. En tercer lugar, la Asamblea Mundial del Personal era una firme partidaria de la revisión orgánica en curso y colaboraba en ella, y consideraba indispensable que se formulara una estrategia de personal en el marco del examen estratégico de los recursos humanos. Por último, la Asociación Mundial del Personal había decidido establecer un fondo mundial para contribuir a las actividades de socorro de emergencia.

O. Otros asuntos

119. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia comentó la situación en que se encontraban las operaciones de emergencia, incluidas las relativas al terremoto que se había producido recientemente en Java (Indonesia), e hizo hincapié en que el UNICEF y sus asociados estaban dando máxima prioridad a las cuestiones de género y la protección del menor, a la prestación de apoyo al Coordinador de asuntos humanitarios y al aumento del alcance de los servicios sociales básicos. Entre otras cosas, se había hecho patente, incluso mediante la aplicación del enfoque por grupos temáticos, la necesidad de contar con medidas de emergencia encabezadas por los gobiernos y de poder reunir recursos financieros con rapidez, así como de ampliar el Fondo central para la acción en casos de emergencia y el Fondo para Programas de Emergencia del UNICEF. Indicó que se proporcionaría información actualizada sobre el Fondo para Programas de Emergencia en el segundo período ordinario de sesiones de 2006.

120. Las delegaciones pidieron más información sobre la respuesta al terremoto de Java, incluidos la atención de las necesidades más apremiantes y los fondos relacionados con el llamamiento; sobre la transición en los países afectados por el tsunami, en particular Indonesia y Sri Lanka; y sobre el Fondo central para la acción en casos de emergencia. En relación con la crisis causada por el terremoto de Java, el Director indicó que, de los 103 millones de dólares solicitados en el llamamiento hecho en junio de 2006 por las Naciones Unidas, el UNICEF había recibido

promesas de contribuciones por 12 millones de dólares, de los que ya había recibido 2,8 millones de dólares, y que las necesidades eran mayores en la esfera de la prestación de servicios sociales. En cuanto a la respuesta al tsunami, el sector privado había aportado cuantiosos fondos para financiar la labor de transición, en especial la rehabilitación de los servicios de enseñanza, salud y abastecimiento de agua y saneamiento. Por su parte, el Fondo central para la acción en casos de emergencia estaba funcionando bien por lo que respecta al UNICEF, a pesar de las dificultades administrativas que se habían presentado, por lo demás poco numerosas.

P. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva y el Presidente

121. El Presidente dio las gracias a los facilitadores que habían contribuido a la obtención de buenos resultados y felicitó al Sr. Ndolamb Ngokwey, Secretario de la Junta Ejecutiva, que en breve asumiría su nuevo cargo de Coordinador Residente de las Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD en Mozambique. Además de destacar la "extraordinaria" labor del Sr. Ngokwey, el Presidente expresó su gratitud por "el profundo compromiso del Secretario con la causa de la mejora del bienestar de los niños en todo el mundo" e hizo entrega al Sr. Ngokwey de un obsequio simbólico en nombre de la Junta.

122. La Directora Ejecutiva encomió el buen trabajo de los delegados, el Presidente y los facilitadores, así como el elevado nivel de participación de los países en que se ejecutaban programas. También reconoció el "excelente trabajo" del Sr. Ngokwey en el UNICEF e hizo mención de su contribución al fomento del diálogo y el trabajo en equipo. Además, agradeció al Sr. Thomas McDermott, Director Regional para el Oriente Medio y el África septentrional saliente, sus muchos años de servicio. El personal del UNICEF, afirmó, era "el alma de la organización". También destacó dos iniciativas de colaboración: la campaña conjunta con la FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociación) "Unidos por los niños. Unidos por la paz" y la campaña conjunta con la NBA (Asociación Nacional de Baloncesto de los Estados Unidos) "Unidos por los niños, Unidos contra el SIDA". Entre otras cuestiones, hizo hincapié en la firme voluntad del UNICEF de lograr resultados sostenibles en favor de la infancia, en especial los relacionados con los objetivos de desarrollo del Milenio; aplicar las recomendaciones formuladas en el estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, de próxima publicación; promover la paridad y la equidad entre los géneros; prestar atención especial a los niños marginados y excluidos; poner en práctica las recomendaciones del proceso de revisión orgánica en curso; y mejorar la reunión de datos.

123. El Sr. Ngokwey dio las gracias a todos los presentes por "el apoyo, la orientación y la confianza" que le habían dispensado en sus cuatro años de mandato.

III. Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva

2006/6. Estrategia del UNICEF para las situaciones de transición posteriores a crisis en apoyo del plan estratégico de mediano plazo

La Junta Ejecutiva,

Hace suya la estrategia del UNICEF para las situaciones de transición que figura en el documento E/ICEF/2006/17 y Corr.1, como estrategia de apoyo del plan estratégico de mediano plazo para la ejecución de sus programas en situaciones de transición de la prestación de socorro a las actividades de desarrollo.

Período de sesiones anual
9 de junio de 2006

2006/7. Examen de la política del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en materia de recuperación de gastos

La Junta Ejecutiva,

1. *Acoge con beneplácito* el informe sobre el examen de la política del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en materia de recuperación de gastos (E/ICEF/2006/AB/L.4) y toma nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (E/ICEF/2006/AB/L.5);

2. *Destaca* que los recursos ordinarios, entre otras cosas, porque no están sujetos a condiciones, constituyen la piedra angular de las actividades operacionales del UNICEF y, a este respecto, observa con grave preocupación el estancamiento de los recursos ordinarios de que dispone el UNICEF y alienta a todos los donantes a que procuren aumentar sus contribuciones a los recursos ordinarios;

3. *Recuerda* los objetivos fijados en la decisión 2003/9 de que la partida de otros recursos se destine al apoyo de las prioridades del plan estratégico de mediano plazo y de que los recursos ordinarios no se utilicen para subvencionar los gastos de apoyo a los programas financiados con cargo a otros recursos;

4. *Alienta* al UNICEF a que aplique procedimientos que reduzcan los costos de transacción de los programas financiados con cargo a otros recursos y elimine la utilización de los recursos ordinarios para subvencionar los gastos de apoyo a los programas financiados con cargo a otros recursos;

5. *Reconoce* que la política de recuperación del UNICEF debe evaluarse dentro del marco más amplio del fortalecimiento de asociaciones de colaboración que contribuyan a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio en bien de la infancia;

6. *Está de acuerdo* con los objetivos básicos de simplificación, armonización y prudencia fiscal que orientan la política en materia de recuperación;

7. *Decide* que:

a) Se adopte una tasa básica de recuperación del 7% para los ingresos destinados a otros recursos y que las contribuciones temáticas estén sujetas a una tasa del 5%;

b) Se mantenga la actual tasa del 5% aplicada a la financiación no temática recaudada por el sector privado en los países en que se ejecutan programas;

c) Se aplique una reducción del 1% a los programas conjuntos en los casos en que la Directora Ejecutiva considere que ello redundará en beneficio de los esfuerzos colectivos de los organismos de las Naciones Unidas;

d) Se aplique una reducción del 1% a las contribuciones superiores a 40 millones de dólares en los casos en que la Directora Ejecutiva tenga la certeza de que son aplicables economías de escala;

8. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, en estrecha colaboración con los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD), presente un informe en 2007 sobre los avances hacia una mayor armonización en materia de recuperación de gastos, que incluya información sobre las metodologías de recuperación;

9. *Pide* a la Directora Ejecutiva que informe periódicamente a la Junta de los gastos que efectivamente se recuperen y de las repercusiones de las tasas aplicadas en los recursos ordinarios y otros recursos.

Período de sesiones anual
9 de junio de 2006

2006/8. Informe sobre la participación del UNICEF en los enfoques sectoriales

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con satisfacción* los esfuerzos y análisis minuciosos realizados por el UNICEF para sistematizar su contribución a los enfoques sectoriales;

2. *Recomienda* que el UNICEF suministre periódicamente información actualizada sobre esta cuestión en los marcos de resultados incluidos en el informe anual de la Directora Ejecutiva.

Período de sesiones anual
9 de junio de 2006

2006/9. La función de evaluación en el UNICEF

La Junta Ejecutiva,

1. *Acoge con beneplácito* el informe sobre la función de evaluación (E/ICEF/2006/15) que solicitó en su decisión 2004/9;

2. *Toma nota* de la definición de las pautas y normas de evaluación del sistema de las Naciones Unidas en 2005 por medio del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y del papel desempeñado por el UNICEF en su elaboración, así como su contribución al fortalecimiento de la función de evaluación dentro del sistema de las Naciones Unidas;

3. *Recuerda* la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, en que se subraya que los gobiernos tienen la responsabilidad primordial de coordinar la asistencia externa y evaluar la contribución de ésta a las prioridades nacionales;

4. *Pide* al UNICEF que realice evaluaciones de las operaciones a nivel de los países en estrecha colaboración con los gobiernos nacionales y que ayude a dichos gobiernos a desarrollar su capacidad de evaluación;

5. *Pide también* al UNICEF que elabore una política amplia de evaluación para que sea examinada por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2007;

6. *Pide asimismo* al UNICEF que se centre más en la evaluación de los resultados del plan estratégico de mediano plazo y los programas de los países, y que evalúe además los resultados de su acción humanitaria;

7. *Pide* que, antes de la reunión anual de 2008, el UNICEF presente un informe bienal sobre la aplicación de la política de evaluación, sin olvidar los gastos por concepto de evaluación y las fuentes de financiación en diversos niveles de la organización.

Período de sesiones anual
9 de junio de 2006

2006/10. Proyecto de documento sobre los programas por países

La Junta Ejecutiva,

Aprueba los presupuestos indicativos totales de los siguientes programas de cooperación con los países:

Región/país	*Período*	*Recursos ordinarios*	*Otros recursos*	*Documento E/ICEF/2006/*
África oriental y meridional				
Etiopía	2007-2011	119 750 000	350 000 000	P/L.2 y Corr.1
Malawi	2007	6 492 000	19 055 000	P/L.3
Mozambique	2007-2009	22 653 000	66 000 000	P/L.4
Rwanda	2007	4 949 000	8 000 000	P/L.5
África occidental y central				
Gabón	2007-2011	3 075 000	4 160 000	P/L.8
Guinea	2007-2011	17 000 000	27 200 000	P/L.9
Guinea Ecuatorial	2007	736 000	390 000	P/L.7
Santo Tomé y Príncipe	2007-2011	3 300 000	2 000 000	P/L.10
Togo	2007	2 269 000	2 529 000	P/L.11
Asia oriental y el Pacífico				
Tailandia	2007-2011	5 000 000	22 500 000	P/L.12
Asia meridional				
Bhután	2007	966 000	2 000 000	P/L.13
Nepal	2007	5 250 000	13 700 000	P/L.14
Sri Lanka	2007	800 000	11 000 000	P/L.15
Europa central y oriental y Comunidad de Estados Independientes				
República de Moldova	2007-2011	3 595 000	15 250 000	P/L.16
Oriente Medio y África septentrional				
Argelia	2007-2011	5 410 000	2 500 000	P/L.17
Egipto	2007-2011	13 195 000	31 805 000	P/L.18
Iraq	2007-2010	8 436 000	300 000 000	P/L.19
Líbano	2007	616 000	1 200 000	P/L.20
Marruecos	2007-2011	6 700 000	11 000 000	P/L.21
Omán	2007-2010	–	4 000 000	P/L.22
República Árabe Siria	2007-2011	4 605 000	1 450 000	P/L.24
Sudán	2007	6 169 000	90 000 000	P/L.23
Túnez	2007-2011	3 320 000	3 000 000	P/L.25
Yemen	2007-2011	24 035 000	28 250 000	P/L.26

Período de sesiones anual
9 de junio de 2006

2006/11. Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para programas por países aprobados

La Junta Ejecutiva,

Aprueba recursos ordinarios adicionales por un total de 51.603.065 dólares para financiar los programas aprobados correspondientes a 38 países (que figuran en los cuadros 1 y 2 *infra*) para 2006 y 2007, cuyos niveles de planificación de recursos ordinarios, calculados utilizando el sistema modificado de asignación de recursos y los niveles mundiales estimados de recursos ordinarios que pueden ser asignados a programas, son superiores al saldo de los recursos aprobados para esos países:

Cuadro 1
Recursos ordinarios adicionales para 2006
(En dólares EE.UU.)

Región/país	*Documento E/ICEF/*	*Duración del programa aprobado*	*Nivel de planificación de recursos ordinarios para 2006* A	*Saldo de recursos ordinarios para 2006* B	*Recursos ordinarios adicionales para 2006 que se deben aprobar* (A-B)
África occidental y central					
Gambia	2001/P/L.13 y Add.1	2002-2006	974 000	970 999	3 001
Guinea	2001/P/L.14 y Add.1	2002-2006	3 400 000	3 201 000	199 000
Malí[1]	2002/P/L.6 y Add.1	2003-2007	7 377 000	7 073 242	303 758
República Centroafricana	2001/P/L.10 y Add.1	2002-2006	2 313 000	2 155 999	157 001
Senegal	2001/P/L.17 y Add.1	2002-2006	3 165 000	3 008 999	156 001
África oriental y meridional					
Etiopía	2001/P/L.2 y Add.1	2002-2006	23 950 000	21 771 999	2 178 001
Malawi	2001/P/L.4 y Add.1	2002-2006	6 492 000	5 944 999	547 001
Rwanda	2000/P/L.1 y Add.1	2001-2006	4 949 000	4 499 000	450 000
Zambia	2001/P/L.9 y Add.1	2002-2006	5 012 000	4 686 000	326 000
Zimbabwe	2004/P/L.4 y Rev.1	2005-2006	2 223 000	2 021 000	202 000
América y el Caribe					
Brasil	2001/P/L.20 y Add.1	2002-2006	924 000	840 000	84 000
Asia meridional					
Nepal	2001/P/L.39 y Add.1	2002-2006	5 250 000	5 000 000	250 000
Asia oriental y el Pacífico					
República Popular Democrática de Corea	2003/P/L.10	2004-2006	1 216 000	1 186 007	29 993
Oriente Medio y África septentrional					
Iraq	2004/P/L.22 y Rev.1	2005-2006	2 109 000	2 014 000	95 000
Yemen	2001/P/L.49 y Add.1	2002-2006	4 807 000	4 651 000	156 000
Total					**5 136 756**

[1] Malí requiere la aprobación de recursos ordinarios adicionales para 2006 y 2007 (303.758 y 7.377.000 dólares, respectivamente) y por lo tanto ha sido incluido en ambos cuadros.

Cuadro 2
Recursos ordinarios adicionales para 2007
(En dólares EE.UU.)

Región/país	*Documento E/ICEF/*	*Duración del programa aprobado*	*Nivel de planificación de recursos ordinarios para 2007* A	*Saldo de recursos ordinarios para 2007* B	*Recursos ordinarios adicionales para 2007 que se deben aprobar* (A-B)
África occidental y central					
Benin[2]	2003/P/L.5	2004-2008	2 863 000	1 831 000	1 032 000
Côte d'Ivoire	2002/P/L.4 y Add.1	2003-2007	4 052 000	3 118 762	933 238
Malí	2002/P/L.6 y Add.1	2003-2007	7 377 000	0	7 377 000
Níger	2003/P/L.7	2004-2007	9 343 000	311 255	9 031 745
Nigeria	2001/P/L.15 y Add.1	2002-2007	24 217 000	15 659 218	8 557 782
República Democrática del Congo	2005/P/L.33	2006-2007	24 122 000	19 736 000	4 386 000
Sierra Leona	2003/P/L.8	2004-2007	4 245 000	398 250	3 846 750
África oriental y meridional					
Botswana	2002/P/L.1 y Add.1	2003-2007	630 000	600 051	29 949
Burundi	2004/P/L.2 y Rev.1	2005-2007	4 386 000	2 537 608	1 848 392
Comoras	2002/P/L.2 y Add.1	2003-2007	743 000	527 000	216 000
Lesotho	2001/P/L.3 y Add.1	2002-2007	1 034 000	773 199	260 801
Somalia[3]	2003/P/L.4	2004-2008	6 481 000	4 859 000	1 622 000
Asia meridional					
India	2002/P/L.12 y Add.1	2003-2007	32 579 000	31 133 366	1 445 634
Maldivas	2002/P/L.13 y Add.1	2003-2007	734 000	435 113	298 887
Asia oriental y el Pacífico					
Islas del Pacífico	2002/P/L.10 y Add.1	2003-2007	3 000 000	762 404	2 237 596
Papua Nueva Guinea	2002/P/L.11 y Add.1	2003-2007	1 430 000	537 668	892 332
Timor-Leste	2005/P/L.10	2006-2007	1 125 000	919 000	206 000
Oriente Medio y África septentrional					
Djibouti	2002/P/L.14 y Add.1	2003-2007	790 000	438 483	351 517
América y el Caribe					
Bolivia	2002/P/L.8 y Add.1	2003-2007	1 294 000	712 396	581 604
Caribe oriental	2002/P/L.9 y Add.1	2003-2007	1 600 000	1 300 000	300 000
Chile[4]	2004/P/L.6 y Rev.1	2005-2009	400 000	100 392	299 608
Colombia	2001/P/L.21 y Add.1	2002-2007	892 000	800 544	91 456
Venezuela	2001/P/L.34 y Add.1	2002-2007	600 000	24 982	575 018
Europa central y oriental y Comunidad de Estados Independientes					
Tayikistán[5]	2004/P/L.17 y Rev.1	2005-2009	2 218 000	2 173 000	45 000
Total					**46 466 309**
Total general para 2006 y 2007 (cuadro 1 + cuadro 2)					**51 603 065**

[2] Toda consignación adicional para Benin en 2008 se incluirá en las propuestas de la Junta Ejecutiva para el año siguiente.
[3] Toda consignación adicional para Somalia en 2008 se incluirá en las propuestas de la Junta Ejecutiva para el año siguiente.
[4] Toda consignación adicional para Chile en 2008 se incluirá en las propuestas de la Junta Ejecutiva para el año siguiente.
[5] Toda consignación adicional para Tayikistán en 2008 se incluirá en las propuestas de la Junta Ejecutiva para el año siguiente.

Período de sesiones anual
9 de junio de 2006

2006/12. Premio Maurice Paté del UNICEF al liderazgo en favor de la infancia

La Junta Ejecutiva,

Habiendo examinado la recomendación de la secretaría en que se proponen cambios respecto del Premio Maurice Paté del UNICEF al liderazgo en favor de la infancia (E/ICEF/2006/16),

Decide que los procedimientos, correspondientes a los objetivos, los premiados, las candidaturas, la selección y el valor del Premio Maurice Paté del UNICEF se modifiquen para reflejar lo siguiente:

1. Objetivos y criterios

El Premio se denominará “Premio Maurice Paté del UNICEF al liderazgo en favor de la infancia”. El Premio se otorgará a una persona que demuestre un ejemplo extraordinario, y una innovación extraordinaria y un liderazgo inspirador que contribuyan a la promoción del mandato del UNICEF en favor de la infancia en los planos nacional, regional y mundial. Para la selección de los premiados se considerarán las personas o instituciones cuyas actividades a) permiten alcanzar resultados importantes en beneficio de la situación de los niños y los jóvenes y b) fomenten actividades que puedan tener efecto positivo multiplicador para los niños de su comunidad.

El Premio se concederá no sólo sobre la base de la labor realizada, sino que se considerará también una donación para apoyar la continuación de la labor de la persona u organización para el logro de los objetivos expuestos en el párrafo anterior.

2. Premiados

El Premio se podrá otorgar a una institución, organismo o persona, pero no a un gobierno ni a un jefe de Estado o de gobierno. No podrá concederse el Premio a una organización ni autoridad de las Naciones Unidas. Se tomarán precauciones para evitar que se seleccione a una persona o entidad que tenga participación en los procesos políticos nacionales. Habrá que atender debidamente al principio del equilibrio geográfico equitativo.

3. Presentación de candidaturas

Para asegurar una amplia gama de candidaturas, el Director Ejecutivo invitará a los Estados Miembros y observadores de las Naciones Unidas, a los organismos especializados, a los representantes en los países y los Directores Regionales del UNICEF, a otras oficinas de la Secretaría y a los Comités Nacionales pro UNICEF a que presenten candidaturas para el Premio.

4. Comité de Selección

La secretaría, en estrecha consulta con la Mesa, establecerá un Comité de Selección que estará integrado por hasta siete personas eminentes e independientes, que deberán estar bien informadas de los criterios del Premio y haber demostrado su adhesión a los principios humanitarios.

5. Proceso de selección

El Comité de Selección, con asistencia de la secretaría, recibirá las candidaturas por conducto de la secretaría. Tras un proceso de examen y evaluación exhaustivos de los candidatos, el Comité presentará a la Junta Ejecutiva, por conducto del Director Ejecutivo y previa consulta con la Mesa, una sola recomendación para su aprobación por la Junta.

6. Valor monetario

El Premio no tendrá necesariamente un valor monetario. Podrá concederse como reconocimiento simbólico de la dedicación de una persona o institución a la causa de la infancia. En caso de que tenga un valor monetario, el Premio no conferirá más de 50.000 dólares en un año, y la suma se sufragará con cargo a los recursos ordinarios.

7. Ceremonia de entrega del Premio

Se hará entrega del Premio en una ceremonia pública, con lo que se contribuirá a poner de relieve la labor del premiado y el mandato del UNICEF en favor de la infancia.

Período de sesiones anual
9 de junio de 2006